

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 11,37 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo en su calidad de Presidente del Concejo Municipal da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Felipe Vergara Lucero, Antonio Aguayo Suarez, Lis Gatica Polanco y Alfonso Nuñez Contreras. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistentes: Inasistente el Concejel Sr. Rolando Silva Fuentes.

Se deja constancia que la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana se encuentra aun con reposo médico, ante programación de cirugía para el mes de junio del 2017, según certificación extendida por el profesional médico.-

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **DOM** Marcela Duffau Aguilera; **Salud** Jose Acevedo Encalada; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Transito** Alicia Nieto Urrea.

Tabla: **1)** Actas anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Presentación Empresa Consultora acerca Estudio para la elaboración de proyectos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios; **4)** Adquisición de camiones recolectores; **5)** Informe de Comisiones: 5.1.-Finanzas-Renovaciones de Patentes de Alcoholes y Caducacion; 5.2- Ordenamiento Territorial: – Estudio de Ingeniería Ruta F-210 Acceso a Quintero; - Convenio Pavimentos Participativos; Propuesta Módulos de Artesanía Plaza de Armas; **5.3.-** Educacion y Cultura- Jurisprudencia vacaciones Asistentes de la Educacion; **5.4.-** Comisión de Trabajo- Visión del Concejo Municipal acerca de los Monitores Deportivos en la Corporación Municipal de Deportes; **6)** Cuenta del Alcalde y **7)**Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.-Acta Sesion Ordinaria N° 013 de fecha 26.04.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo.

Auerdo N° 044; El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar el Presupuesto Municipal vigente de Egresos del Area Municipal en los sub ítems e ítems que se indican:

Auerdo N°045; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificacion Presupuestaria de Egresos del Area de Educacion, en los sub ítems e ítems que se indican

Auerdo N°046; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento de Metas de Gestión Municipal año 2016, tanto institucional como por Unidades Municipales para proceder al pago del incentivo económico al personal de planta y contrata

Acuerdo N° 047; El Concejo aprueba por unanimidad la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Quintero, año 2017, cuyo texto se inserta.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 013 celebrada el 26.04.2017.

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 10.05.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 048; El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar llamado a Licitación Pública del servicio de manejo y operación del vertedero municipal por 24 meses

Acuerdo N° 049; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder la Beca de Estudios a 255 estudiantes de la comuna de la Enseñanza Superior, provenientes de los establecimientos tanto municipales como subvencionadas particulares con una inversión total de M\$26.950, correspondiente a la primera cuota del año 2017, que comprende los meses de marzo a junio de 2017, cuyos beneficiados se adjunta en nómina.

Acuerdo N° 050; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que el monto a transferir a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social sea destinado también a los gastos de administración, operacionales, materiales e insumos, además de los costos de remuneraciones del personal.

Acuerdo N°051; El Concejo Municipal aprueba unánime con los miembros presentes el siguiente calendario de Sesiones pendientes del mes de mayo de 2017: miércoles 17 de mayo a las 12,00 horas y miércoles 24 de mayo a las 11,00 horas.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 014 celebrada el 10.05.2017.

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 17.05.2017; No se adoptan acuerdos de Concejo.

Sr. Gatica: Voy a aprobar sin antes recordar que en esta Acta, es larga en un párrafo en donde está todo el equipo suyo, planteo dudas respecto a la forma de como el contrato de parquímetros fue terminado. Señale que tenía serias dudas respecto a la forma como se estaban haciendo las cosas y que le correspondía al Concejo.

Ahí, poco menos como que me dejaron callado, que estaba todo bien hecho porque estaban los equipos estrella cómo es posible de que en dos semanas después, me entero por WhatsApp que esta cuestión había sido nuevamente y votada por el Concejo como llegamos a esa situación.

Voy a aprobar, pero creo que su equipo tiene que ser más prolijo porque quiero que usted dure los cuatro años, no que lo saquen por notable abandono de deberes. Lo que paso en este caso es gravísimo.

Sr. Alcalde: Estando en acta su opinión.

Sr. Gatica: Apruebo, porque solo lo estoy destacándolo.

Sr. Núñez: No puedo dejar de señalarlo, solamente en rigor para poner el contexto que yo visualice cuando tuvimos la conversación, en la discusión que usted plantea. Efectivamente, nosotros estamos en duda, pero fue nuestro Asesor Jurídico porque también es asesor del Concejo, que nos dio una visión en un minuto errada, lo comparto. Lo que no comparto que de alguna forma y si estoy

equivocado me lo diga, el Concejal Sr. Gatica, que se cuestione la votación. La votación fue absolutamente como corresponde en un Concejo siguiente donde estábamos cuatro de los Concejales más el Alcalde, hicimos una votación con los documentos que correspondía, se nos entregó, más allá que podamos decir que fue el documento llegó tarde no tarde, yo tuve la posibilidad de leerlo, vi cuales son las razones del porque y por eso votamos o sea no hay ninguna desde mi punto de vista en la segunda instancia ninguna ilegalidad Concejal

Sr. Gatica: No cuestiono la segunda votación, quiero tener los antecedentes, a no ser que ese acto, ese Concejo y por eso yo quiero saber también, sea un acto nulo, quiero tener la certeza de la situación de mi colega y amigo Concejal, Sr. Silva a partir de qué fecha fueron suspendidas sus funciones. También quiero que exista la certeza jurídica, no que diga si porque el otro día, dijo que estaba todo bien y resulta que en la semana después estaba todo mal. La certeza jurídica desde que fecha el Sr. Silva está suspendido de sus funciones. He tratado de averiguar por aquí por allá como pueda y la única confusión que yo llego, si a nosotros no nos han informado. Cuál es la fecha que el Concejal está suspendido porque si estaba suspendido en el momento que se hizo ese Concejo, ese Concejo también es nulo. Por eso, quiero tener la certeza no el acto en sí, a ustedes los convocan y ustedes participan, eso no está cuestionado de ninguna manera

Sr. Núñez: Se agradece la aclaración Concejal.

Sr. Vergara: Con respecto a la votación que tuvimos ese día, le puedo manifestar un tema que me preocupo que tiene que ver con el informe que nos llegó el mismo día, siendo que para otras oportunidades a nosotros se nos han entregado los antecedentes y como acuerdo de este Concejo habíamos dicho que nos íbamos a demorar una semana en aprobarlo o rechazarlo o hacer un Concejo para ver lo que tiene que ver con esa documentación que se nos entregaba.

Y en relación a eso, yo me abstuve de esa votación porque no pude tener la información absolutamente clara y digerida porque me llegó el informe en el mismo momento, por lo tanto ese es el motivo de la abstención de ese día.

Una de las quejas que también tengo con respecto al procedimiento de aquel día porque si dijimos que íbamos a tener un acuerdo es para respetarlo, no nos va a andar acomodando aquí a votar cuando un día está más claro, el otro día está más nublado, vamos votar así, vamos votar allá. A mí me gustaría dejar planteado esa inquietud porque en algunas oportunidades nos hemos dado el tiempo para estudiar los informes, me gustaría que siguiéramos este ejemplo, que se siga haciendo y no pase esto bajo presión.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 015 celebrada el 17.05.2017.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Señores: Andrés León; C. Organización Dunas de Ritoque; Club de Surf Ritoque y Diego Arenas, Tesorero Junta de Vecinos Ritoque Playa de junio de 2017; Solicitan al Concejo Municipal acuerde medidas en relación al Director de la Obras Municipales, Municipalidad de Quintero;

2.2.- Sr. Juan Carlos Quijada Robinson de fecha 23.05.2017; Denuncia por construcción de muralla, privacidad familiar;

2.3.- Patricio Estay Castro de fecha 05.06.2017; Sobre reinstalación de Parada de Buses en Av. Normandie hacia Loncura;

2.4.- Roberto Monardes Fierro, Museo de Historia de mayo de 2017; Solicitan reconsideración con respecto al Decreto Alcaldicio N°1469 de fecha 02.05.2017 (Aniversario de Descubrimiento de Quintero)

De la Correspondencia.

Solicitud de adoptar medidas en relación al Director de la DOM.

Sr. Vergara: Hemos hablado mucho sobre este tema, ha salido en la prensa, los técnicos, los que estamos acá, lo hemos visto en varios Concejos, en Comisión, por lo tanto más allá de todas las posturas que pueden haber dentro de este Concejo, lo que está instruyendo la Contraloría en este informe, dice que algunas cosas que me gustaría comentar.

En primer lugar, dice que la investigación no se encuentra completamente acotada porque no hubo claridad, por lo tanto dispone que haya una reapertura del mencionado procedimiento disciplinado o sea una reapertura.

Sr. Alcalde: Del sumario interno de la Municipalidad.

En relación a eso, tengo algunas consultas porque en primera instancia no se hizo bien, sería interesante poder cambiar al fiscal que estuvo haciéndolo, no sé si eso usted lo puede hacer, tiene pensado hacerlo.

Sr. Gatica: No le corresponde al Concejal pedir eso.

Sr. Vergara: No lo estoy pidiendo, estoy preguntando.

Sr. Gatica: No lo puede hacer, no lo está preguntando, lo está pidiendo, está dando una orden al Alcalde y usted no lo puede hacer

Sr. Vergara: Por favor, pido respeto a mi intervención

Sr. Gatica: Pero, no haga cosas que no corresponde, que la Ley no lo faculta.

Sr. Vergara: Usted no es Director de este Concejo, usted tendrá sus opiniones

Sr. Gatica: No puede dar ese tipo de órdenes

Sr. Vergara: Yo puedo decir lo que quiera en este Concejo, soy libre y la gente me eligió para decir y traspasar lo que ellos quieren, por lo tanto si usted no comparte conmigo muy bien, pero no voy aceptar que usted me dirija mis palabras

Sr. Gatica: Si, pero no puede dar órdenes.

Sr. Vergara: Yo digo lo que quiero en este Concejo, por algo fui elegido popularmente al igual que usted, no lo ando vetando ni dirigiendo en sus intervenciones, por lo tanto me gustaría saber ¿quién

va hacer ese sumario que usted tiene pensado? ¿Lo va a seguir haciendo la misma persona y los plazos cuáles son?

Sr. Núñez: En realidad lo que dice el Concejal Sr. Vergara es complejo porque no he tenido la posibilidad de discutir este tema en Concejo porque a no ser de algunas cosas que se han hablado, pero mi historia es desde antes que yo me sentara. Lo que pasa es que lo que dice esta agrupación es complejo porque hace acusaciones e insta al Concejo en donde hoy día, soy parte a cumplir con los deberes. Yo siento desde que me senté aquí estoy tratando de cumplir con mi deber, por lo tanto es necesario que le demos una conversación para que el tema tome un asunto más definitivo porque aquí hay cosas abiertas, como bien dice el Concejal Sr. Vergara existen cosas abiertas que son desde su mirada. Eso no puede ser, sobre todo un tema tan relevante como ese

Sr. Alcalde: No me voy a referir al contexto de la profundidad de la carta porque así como se plantea hacia el Concejo lo que tiene que hacer o lo que no, también a mí se me dijo un montón de veces, a través de algunos correos y totalmente en una reunión que tenía que eliminar el permiso de edificación, cosas que no tengo las facultades legales para hacerlo. El Director de la DOM., tiene facultades concentradas cierto desde el año 71 en adelante, donde los permisos de construcción, los otorga sin consultar al Alcalde, el único autorizado para cerrar un permiso o liberar un permiso es quien lo otorga. En este caso le corresponde al Director de la DOM. Eso, está más que claro y también por la Contraloría.

Por eso mismo, cuando se pronuncia el Minvu, y hace algunas observaciones con permisos, sin embargo el Minvu tampoco puede eliminar, solamente el DOM.

Sr. Vergara: No me refería a eso.

Sr. Alcalde: Sin darle más vuelta a eso, para clarificar que con el Concejal Sr. Vergara también una vez lo leímos por ahí. Efectivamente con el tema de este permiso con todo, el Contralor Regional hace 8 o 9 meses, instruyo la Municipalidad de Quintero que tiene que abrir una investigación sumaria con respecto al otorgamiento del permiso, lo que esa investigación sumaria arrojó que ameritaba hacer un sumario administrativo al Director de Obras.

El sumario que se instruyó en la Municipalidad en ese minuto, es un sumario administrativo que busca faltas administrativas en la otorgación del permiso, pero no en el fondo del permiso, después de haber cambiado fiscal, el segundo fiscal determina de que no hay falta administrativa, que no se confunda con el fondo que nos dice aquí, no hay faltas administrativas con el permiso, por lo tanto el cumple con los timbres, con los tiempos, con las firmas, con todo y se cierra el sumario administrativo.

Nosotros cumplimos con los plazos, lo entregamos a la Contraloría. La Contraloría no conforme con el resultado del sumario, instruye al Alcalde reabrir el sumario, nosotros ya lo reabrimos el sumario. La Contraloría toma una actitud que tiene las atribuciones para hacerlo, dice ya okey. Ahora, que esta reabierto el sumario entrégueme el sumario y el sumario lo sigue la Contraloría, por lo tanto respondiendo al Concejal el tema del cambio o no del fiscal, hoy día el sumario instruido lo hace la Municipalidad, lo está dirigiendo la Contraloría Regional. Nosotros lo reabrimos, ya lo tiene el Contralor. Hasta lo que yo sé, colocan a alguien más perito en temas de normativa, en temas de fondo.-

Sr. Vergara: Es un funcionario que obviamente debe venir para acá, solicita información todo lo que estime conveniente.

Sr. Alcalde: La Contraloría designa a un Fiscal

Sr. Vergara: Se reúne con el fiscal anterior que tuvimos nosotros

Sr. Alcalde: Hoy día, el Fiscal de la Contraloría tiene que reunirse con el Fiscal nuestro, va a instruir gente de la Municipalidad, pero aún más ponen a un Fiscal con conocimiento en temas de fondo no de forma, por eso está hoy día el sumario que plantea la agrupación.

Sr. Gatica: Es el comportamiento de la Contraloría respecto de este tema. Por la prensa también me entere o sea para ver las cosas, el estado en adelante, como dicen algunos ciútricos, entiendo que el permiso ya no se puede eliminar, lo dice la misma Contraloría.

Sr. Alcalde: Me hago responsable de la equivocación que podría cometer al respecto, hasta lo que yo sé el permiso hubieron reparaciones y recursos con algunas agrupaciones que llegó hasta la Corte Suprema. Haciendo algunas observaciones, se devuelve a la Contraloría, sin embargo nunca caduca el permiso, por lo tanto hoy día, el estado del permiso sigue vigente con todas estas observaciones

Administrador: Lo que pasa por Estatuto Administrativo, la Contraloría le había pedido al Director de Obras invalidar el permiso. El invalidar el permiso lo puede hacer solamente el órgano que dicta el acto administrativo. Para eso hay un plazo de dos años que establece la misma Ley del Estatuto Administrativo, como ese plazo pasó, y el Director de Obras terminado su análisis no invalidó el permiso sino que lo ratificó, obviamente el permiso sigue vigente, ya no se puede invalidar. El recurso administrativo ya no le permite invalidarlo.

Sr. Gatica: Lo que ahora, sí a mí me parece extrañeza, se lo voy a plantear, es que este Sr. León, no sé qué contactos tiene porque escribe una carta, cualquier cosa y llega la Contraloría inmediatamente a Quintero.

Fíjese, que yo he hecho dos presentaciones a la Contraloría uno respecto al Parque Municipal Luisa Sebire Cousiño que es gravísimo porque ahí, la empresa constructora, eliminó partidas de aproximadamente M\$200.000.-, y resulta que se adjudicó la propuesta. Hice la presentación a la Contraloría y la Contraloría 8 meses y todavía no me responde. Y en este caso, con el supuesto argumento, algo que logre saber, es porque está judicializado.

Resulta que el tema y por eso lo planteo, que las dudas de Ritoque también es un tema judicializado, ¿Por qué la Contraloría interviene? ¿Por qué existen esos dos estándares? Luisa Sebire de Cousiño es una adjudicación que está completamente viciada, que probablemente al Municipio, porque tengo un informe que me consigue en el Gobierno Regional, resulta que señores Concejales es posible que nosotros en un momento no se si mañana u otro día, el Alcalde nos pida que nosotros como Municipio tengamos que aportar el faltante, me estoy adelantando.

Sr. Alcalde: Esta con esa información privilegiada, que no manejo.

Sr. Gatica: Que son aproximadamente M\$200.000.-, que estaba en la propuesta y que la empresa tenía que realizar, pero como se eliminaron esas partidas las empresas no se hacen cargo. A mí, lo extraño de todo esto es porque la Contraloría tiene dos estándares y es legítimo, en mi plazo, como

Concejal y como fiscalizador es que si es que no tengo una respuesta de adecuada, tendré que recurrir a las instancias nacionales porque no sé, hay algo que siento que no está actuando bien la Contraloría, que no es de ecuaníme porque estos organismos sobre todas las cosas tiene que ser ecuaníme. Ley pareja para uno, pero ley pareja para otros también porque la ley pareja no es dura.

Sr. Alcalde: Bien válidamente lo que plantea el Concejal sin cambiar de tema.

Sr. Gatica: Pero aprontémonoslo porque este tema en algún momento va a llegar porque la empresa Mercadal llegue a golpear diciendo que tiene que hacer esta obra, dije que no lo iba hacer porque tienen que dar la plata, que vamos hacer ahí nosotros.

Sr. Alcalde: Bueno usted maneja información, si la tiene sería bueno que me la pudiera prestar, pero válidamente sin cambiar el tema de lo que usted está planteando Concejal, sin desviar esos temas que estamos disponibles para presentarlo en Comisión, verlo, sin evadir lo que plantea, devolviéndonos al punto que estábamos conversando para responderle al Concejal Sr. Vergara es que la solución hoy día es esa. La Contraloría reabrió, está en su poder, nos está citando y seguramente viene a solicitar documentos.

Sr. Vergara: En ese contexto fue que le hice las consultas porque ya lo hemos discutido este tema, cada uno tiene una postura, hasta se hizo un voto político en su oportunidad, por lo tanto Concejal lo insto a que nos podamos reunir, a lo mejor no sé si a través de una Comisión porque ya lo hemos hecho anteriormente, espero que pueda recibir todos los antecedentes y se pueda formar un criterio también con respecto a este tema

Sr. Alcalde: Hagamos una reunión de trabajo donde hacemos un resumen con lo que ha ocurrido, toquemos los dos temas y con lo que ha ocurrido con el programa en el tiempo hasta lo que está hoy día. A mí también, poder decirles a que nos entregue la información, efectivamente hasta donde llego la información que les entregue como la que entrego el Administrador. Este permiso llego a la Corte de Apelaciones, a la Corte Suprema, ni siquiera esta instancia pudo anularlo, solamente el Director de la DOM. Hoy día, está en proceso de sumario, el mismo reabierto por la Contraloría

Sr. Nuñez: Me parece porque sabe que aquí se me está acusando de abandonar mis deberes, que es ir en contra de la legalidad, cosa que yo no hecho, por lo tanto necesito la información, que hagamos una reunión de trabajo y darle una respuesta a esta agrupación o al señor específicamente, en virtud de lo que discutamos en la reunión de trabajo, si es como equipo colegiado, mucho mejor

Sr. Alcalde: Hay que responder y clarificar que hay cosas que el Concejo no logra responder, que no se involucraban en estas cosas que me pasan a mí, como se involucraban en algún minuto también a mí en estas cartas, que a mí me correspondía anular el permiso, cosa que no era así

Sr. Gatica: En todo caso, si alguien nos acusa a nosotros indebidamente de notable abandono, lo podemos acusar de injurias y calumnias, yo estaría dispuesto a que la Asesoría jurídica, si esta persona nos está acusando a nosotros de notable abandono de deberes, injurias y calumnia y que vaya al final a explicarnos.

Sr. Nuñez: La acusación es directa.

Sr. Gatica: Pediría que Jurídico nos apoye, que corresponde para hacer una presentación por injurias y calumnias contra este señor León.

Sr. Alcalde: Usted como presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, invite a una reunión o Comisión para determinar cada uno de los dichos que se señalan en esta carta.

Sr. Gatica: En mi caso, no hay notable abandono de deberes, no hay, entonces este señor no puede al boleo hacernos acusaciones.

Sr. Alcalde: En Diario El Mercurio hace seis meses atrás, por este mismo tema también se colocó a mí por esta misma agrupación que está en notable abandono de deberes, por lo mismo, tampoco no les corresponde ni a ustedes ni a mi sacar un permiso, pero bueno pídale a través de una Comisión de Ordenamiento Territorial que tiene que ver con el territorio o de la Comisión Régimen Interno para analizar cada uno de los temas.

Sr. Nuñez: Yo mismo a través de la Comisión de Régimen Interno se convocara.

Sr. Gatica: El tema de jurídico se vea a través de Régimen Interno, analizar una querrela por injurias y calumnias contra el Sr. León.

Sr. Alcalde: Analicémoslo, no se está pidiendo en esta reunión, no se está pidiendo que se manifieste sino que se está pidiendo analizar en una reunión para que no se confundan los términos.

Presentación del Sr. Juan Quijada Robinson.

Sr. Alcalde: Como todos las leyeron. Se trata de un reclamo de un vecino que está afectado, por lo tanto lo que la Municipalidad le corresponde es verificar a través de la inspección de obras que alguien vaya a revisar que es lo que está ocurriendo ahí, con las construcciones que está interrumpiendo la normal tranquilidad de vida de los vecinos

Sr. Gatica: Y cuando la retroexcavadora vaya a sacar a cuchumino que aproveche de echar el muro abajo ahí.

Sr. Aguayo: ¿La DOM, se hizo presente ahí en el lugar o no? porque previamente ya tuvimos un documento válido, con fotografías

Sr. Alcalde: En relación con el local denominado Pasaje 8, formalmente el año pasado, hubo un reclamo, en el próximo Concejo estará el informe de Obras, que solicitaremos con respecto a esta situación, puntual de la denuncia de don Juan Carlos Quijada.

Sr. Gatica: Que no haga lista gorda.

Sr. Vergara: Tiene que enmarcarse dentro de la legalidad.

Sr. Alcalde: Voy a pedir más respeto a los Concejales con respecto a los profesionales de la Municipalidad.

Con la venia del Concejo Municipal, hace uso de la palabra, la Profesional de la DOM, Sra. Marcela Duffau Aguilera.

P.DOM: Cuando empezó a levantar el cerco de ese galpón el propietario, la Municipalidad se acercó y el propietario en ese minuto pidió no sé a quién, que todavía no se le exigiera el permiso de edificación, así fue. Lo que no corresponde.

Hace dos o tres días, se mandó al inspector para que fuera a notificar, consulte porque me llamo mucho la atención e incluso mucho antes de saber que hay un reclamo porque el galpón está casi terminado, hay un proceso de edificación y me dijeron que si había permiso de edificación. Me refiero al local del Pasaje 8.-

Sr. Aguayo: Pero el galpón no tiene nada que ver con el Pasaje 8

P.DOM: Son vecinos del Pasaje 8

Sr. Alcalde: No conozco, pero tengo la sensación que el reclamo de Juan Carlos es de los vecinos, es de la terraza de atrás

P. DOM: Entonces el problema que tiene DON Juan Carlos es por el ruido o es por la edificación

Sr. Aguayo: Es un muro creo

Sr. Alcalde: Don Juan Carlos Quijada vive al otro lado.

Sr. Aguayo: Es por Garreton Arce

Sr. Núñez: Este mismo informe llego a la Oficina nuestra donde aparecían las fotos de una ventana, es una muralla grande con una ventana, la que invade la privacidad, no cumple con las disposiciones urbanísticas.

Sr. Alcalde: Que la Sra. Duffau Para implementar eso mismo mande a un Inspector para que revise, pero esto es el interior del Pasaje.

Sr. Gatica: Y el galpón también, también hay que revisarlo

Sr. Alcalde: Pidan el permiso de edificación, me imagino que están cumpliendo con todo, no habría problemas.

Sr. Aguayo: Entonces esperamos el informe, en eso quedamos.

Sr. Alcalde: Por parte de Obras, el trabajo lo tiene la Sra. Marcela Duffau, quien determinara quién va a mandar para dar respuesta a este malestar del vecino.

Presentación del Sr. Patricio Estay.

Sr. Vergara: Hace un reclamo con respecto al lugar elegido del funcionamiento del paradero de los Buses de Loncura, dice que constantemente recibe contaminación ambiental a consecuencias de las emanaciones que generan los motores de los buses, pero si fuese por eso todos los comerciantes del centro podrían manifestar lo mismo. Creo que el beneficio o el servicio que está prestando esta línea favorecen a mucha gente, sobre todo a los adultos mayores, por lo tanto yo voy a discrepar con el Sr. Estay.

Sr. Núñez: Indicar que no solamente hace mención a su problema particular sino también hace mención dice: “por no reunir las condiciones de seguridad para los usuarios, especialmente para las personas de avanzada edad, lo mismo ocurre para las personas que son con cierto grado de

incapacidad física”, o sea acá, hay un dato también que desde su visión estaría afectando a otro tipo de ciudadano. Sería necesario, quizás hacer una revisión y ver de qué se trata porque también lo que el argumenta sería bueno poder revisarlo, no es una acción tan compleja de hacer.-

Sr. Alcalde: No es complejo de hacer. Esto ocurre desde abril hasta noviembre todos los años porque, Lonquibus tiene el recorrido por las calles de Piloto Moraga, Alcayaga llega hasta los Puestos de Mariscos y de ahí se devuelve el 21 de Mayo. Lo que ocurre es que en invierno, obedece a una solicitud formal y escrita de los adultos mayores por el tema de la lluvia, por la cercanía del centro que ya no estaba congestionado que el Lonquibus pase derecho. En invierno es bastante menos congestión que en verano, por eso que en invierno nosotros autorizamos esa parada ahí para que la gente se baje más central y no por atrás por eso que esta así funcionando.

En el mes de diciembre, ese Paradero se cambia nuevamente para atrás cerca de la Fuerza Aérea. No tengo mayor reclamo de los usuarios por temas de seguridad porque esta demarcado, está el paradero, la micro se para tranquilamente al lado, se bajan en la vereda, no he tenido ningún reclamo por parte de los usuarios por temas de seguridad ni los conductores. Lo que no quita que si don Patricio, una persona respetable vea algo que se pueda mejorar, lo vamos a revisar, pero no se va a cambiar el paradero hasta noviembre.

Sr. Aguayo: Pasa hasta Cóndor Bus y los buses pasan por la calle principal, no creo que esto perjudique tanto.

Sr. Alcalde: Esta comuna es súper sensible.

Presentación del Sr. Roberto Monardes Fierro.

Sr. Vergara: Algunas cosas que plantea Roberto en la carta, todos sabemos el conocimiento que tiene acerca de la historia de Quintero así como también como lo fue su padres, y esta tema del aniversario del Descubrimiento de Quintero, entrega una serie de antecedentes de justificación. Por lo tanto no soy historiador ni nada por el estilo, pero si me gustaría poder generar una Comisión, invitar a la Encargada de Patrimonio de la Municipalidad, a las personas que hicieron estos estudios y que declararon estas fechas y también invitar al Sr. Monardes que también tiene un conocimiento para poder conversar. No sé, si vayamos a cambiar la fecha, pero si conversar y ver las distintas posturas del tema.

Sr. Alcalde: Me parece súper razonable sin anticipar de que se va a cambiar una fecha. Converse con Roberto Monardes personalmente, vino hablar conmigo de la preocupación de esto. Da su punto de vista, lo mismo que se le encargo a la Srta. Eugenia Gaete, que a través de Educación, se hizo un convenio con la Universidad.

La primera vez, que se planteo fue para cambiar la fecha de noviembre para agosto, así como dos o tres años atrás. También la Srta. Eugenia presento los mismos documentos que presenta Roberto, pero con fechas distintas, siempre ha sido así en Quintero, salgamos de la duda, motivo por el cual se suscribe un convenio con Universidades, se contrató un historiador a través de Educación, estuvieron cerca de un año, recolectando información, algunos papiros de la época y finalmente hicieron un presentación ante este Concejo Municipal, donde se hizo la exposición si ustedes se acuerdan, donde Eugenia con el historiador mostraron toda la historia de Quintero.

Nosotros dijimos bueno es un historiador que esta validado por una Universidad, está Eugenia, se votó y tomamos un acuerdo. Ahora, hay un decreto donde se cambió la fecha.

La virtud de decir, si hicimos un decreto tal como otras veces ha ocurrido, efectivamente hay antecedentes que tiene Roberto que no se consideraron, no lo encuentro nada malo que a través de la Comisión de Cultura y de Educación del Concejo pueda invitar a todos los actores para reunir todos los antecedentes porque el único antecedente que hemos tenido no lo teníamos en la mano en su minuto, no quita en nada.

Sr. Gatica: Rescato dos cosas. Primero, que Eugenia logro revertir un hecho que para mí histórico, de relevancia, o sea decir que el 24 de noviembre Quintero empezó a existir cuando hay toda una historia anterior incluso del año 1865, cuando se consideró Puerto Mayor, eso es una fecha arbitraria porque la historia de Quintero es anterior a eso, prueba de ello es que Lord Cochrane en el año 21, 22 estaba en Quintero, todo eso como que se borra.

Se repone la fecha del 1536 que es previo a la nave Santiaguillo a Valparaíso. Ahora, veo como que nos estamos aproximando, o sea está bien acotado los temas son decir fue el día martes, fue el día miércoles.

Sr. Alcalde: Lo voy a interrumpir. Cuando converse con Roberto Monardes para la gente que está escuchando, no es que estemos hablando de una diferencia de años, están con una sensibilidad que la Eugenia señala el 15 de agosto ya sea por Asunción a la Virgen y Roberto no dice si la Virgen fue el 20. La diferencia que tienen entre los dos, tiene que ver con la asunción o no de la Virgen y no tiene una diferencia de semanas, no estamos hablando de que se equivocaron en 10 años. Lo que dice Roberto no es el 5 de noviembre es el 15. Ese, es un poco el contexto.

Sr. Gatica: No soy el historiador, pero me interesa el tema, o sea hay que ir a la fuente, que la fuente Huelva porque de ahí, era don Alonso de Quintero, tengo antecedentes que si hay datos históricos bien duros, que son incontestables que fue don Alonso de Quintero quien navegó en la Nao Santiaguillo que llegó a la bahía de Quintero. Considero que para zanjar el tema, efectivamente o nos comunicamos hoy día, es fácil la comunicación con el ayuntamiento de Huelva, vemos la fuente porque esos antecedentes históricos si los tienen.

Sr. Alcalde: A mí me parece súper aceptado, lo que dijo el Concejal Sr. Vergara para no decir confrontemos sino que llamémoslo, veamos más información.

Sr. Núñez: Pero está claro que hace falta una conversación más

Sr. Alcalde: Claro, para que decidamos si una semana antes y una semana después

Sr. Vergara: Eso significa que hay que ir a Huelva a investigar para hacer la Comisión.

Sr. Gatica: Es más que legítimo hacer un viaje y hacer el intercambio cultural porque hoy día la Contraloría dijo que esas comisiones eran pertinentes.

Sr. Núñez: Entonces a través de Comisión de Educación y Cultura

III.- PRESENTACION EMPRESA CONSULTORA ACERCA DE ESTUDIO PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE REDUCCION, REUTILIZACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIAS

Hace uso de la palabra el Administrador Municipal, Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

Administrador: La Consultora todavía está en Subdere, así que se excusa de no poder venir, yo solamente explicar al Concejo de que se trata esto.

Tiene que ver con que la Asociación de Municipalidades Quinta Región, hizo una licitación el año pasado, referente a poder contratar los servicios de una consultora que permitiera a las distintas Municipalidades que conforman esta Asociación poder postular a proyectos asociados a la reutilización y al reciclaje. Esto, en el marco de la nueva Ley de Residuos que obviamente se aprobó en el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Así, que por eso que en el fondo está esta Consultora que en el fondo se adjudicó este proyecto quieren exponer los análisis que hizo sobre la comuna de Quintero y el producto final de esta Consultora es presentar un proyecto a Subdere a la glosa de residuos referente a lo que es reutilización y reciclaje. Por eso, necesitaba exponer al Concejo de tal manera que pueda aprobar en el fondo el proyecto que la Consultora pueda presentar a la Subdere

Sr. Alcalde: Hagámoslo de otra forma, que bueno que ocurrió esto. Que se presente en una Comisión de Medio Ambiente, que preside el Concejal Sr. Aguayo para que hagan al interior la presentación para que nosotros los sometamos a votación en el Concejo. Solicitar a los Concejales participen en esa Comisión y en la Sesión de Concejo de la próxima semana lo someteremos a votación.

IV.- ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES.

Hace uso de la palabra el Administrador Municipal, Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

Administrador: Hace una semana atrás se les expuso, específicamente el día 7 de junio, en la Sesión de Comisión de Medio Ambiente, el tema referente a la nueva disposición de residuos domiciliarios que tendría la comuna de Quintero, si se hace efectivo la Resolución de Cierre de nuestro vertedero, que está estipulada para diciembre del año 2017.

El Presidente de la Comisión, lo puede explicar con más detalle, pero en el fondo se les explico cuántos serían los costos asociados a esta nueva disposición final, dado que tendríamos que disponer al relleno de San Pedro, Quillota. Se les explica también, la prueba que hizo la Municipalidad con uno de sus camiones, hicimos la recolección y fuimos a depositar a San Pedro, tomamos el tiempo que se toma el camión en ir y volver a Quintero; el gasto en combustible y obviamente eso se tabula y se establece cuanto serían los costos adicionales.

Se les explico también los proyectos en el que esta la Municipalidad, como ustedes saben la Municipalidad se adjudicó dos camiones recolectores nuevo, en que el día 23 de junio se cierra el convenio marco en el Gobierno Regional, por lo tanto nosotros en la primera semana de julio podríamos tener los camiones ya en la Municipalidad. Son los primeros dos camiones recolectores con alza de contenedor que llegarían a la comuna, lo que es muy favorable, porque ustedes saben que la labor del peoneta es súper pesado con el tema de los contenedores, siempre es muy física. Esto implicaría que se tecnifica un poco la labor de recolección de residuos.

Este acuerdo que se debe tomar ahora, dice relación con la postulación a tres camiones más que estamos haciendo como Municipalidad, en el entendido de que con una flota de 5 camiones nosotros podríamos hacer una gestión y una cobertura de un 100% de la comuna, de lo que tiene que ver con

los residuos domiciliarios, por lo demás nuestra flota se encuentra mecánicamente muy antigua. El acuerdo dice que hay que aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención de los equipos y vehículos adquirir en el proyecto denominado adquisición de camiones compactadores carga trasera, Código BIP 30485465-0. El costo anual de la mantención y operación de estos camiones son M\$126.000.-anuales. Eso, está enfocado al costo asociado al combustible y lo que tiene que ver con las mantenciones y reparaciones que estos camiones deben tener.

Esta postulación es a Circular 33 del Gobierno Regional.-

Sr. Alcalde: ¿El costo de operación está asociado es a los dos camiones o a los tres camiones?

Administrador: Tres camiones, los dos camiones están oleados y sacramentados, ya llegaron

Sr. Vergara: ¿Presidente usted vio el informe de la Comisión?

Sr. Aguayo: Si nosotros estuvimos en la Comisión, se nos habló justamente de lo que ha señalado el Administrador. Se hizo incluso un cálculo de cuanto se demora a San Pedro, estoy hablando de lo que vimos en la Comisión; cuanto era el petróleo. Nuestras inquietudes eran que en la temporada de verano esto vaya a aumentar. La idea era que los dos camiones que quedan que están en estado listo para irse en verdad, cumplan con la función. Si antes pasaban dos o tres veces por semana con esta ida a San Pedro no puede disminuir es por eso que se hace necesario el tema de la adjudicación de más camiones.

No hubo nada de claro sobre las conversaciones con el Municipio de Puchuncaví sobre la estación de transferencia donde en algunos Concejos anteriores, se nos había dicho que están en conversaciones al parecer y mi ojo en verdad, dice que no hay nada claro de esas conversaciones con Puchuncaví porque no hemos tenido ninguna información sobre qué es lo que opina ellos

Sr. Alcalde: Nos hemos tenido ningún acercamiento para saber la intención. Hay que preguntar a los Concejales de Puchuncaví para ver en que están.

Sr. Aguayo: Pero si, nosotros quedamos conforme con el diagnóstico que se hizo en la Comisión porque creo que primero no hay ninguna otra alternativa, creo que el 15 diciembre se cierra el vertedero, esta es la mejor opción. El Concejal Sr. Núñez también estuvo presente en la Comisión.

Sr. Gatica: Primero para que contextualicemos también, de todo el periodo de Concejal, por lo menos los 15 años que el Ministerio de Salud dice que va a cerrar el vertedero, pero aquí estamos hablando entre varios, o sea esta la Municipalidad, está el Ministerio del Interior, está el Ministerio de Salud y es una cosa con la otra, o sea ya cerramos, pero el Ministerio del Interior nos tienen que dar recursos, si esta cuestión no es gratis o sea eso tiene que ser así

Administrador: Agréguele, ahora la arista judicial.-

Sr. Gatica: Además tenemos esta arista judicial. A eso justamente era a lo que me quería referir. Nosotros no podemos avanzar sino tenemos claridad, si los terrenos al final van a ser nuestros o no. Nosotros primero no podemos estar dependiendo de Puchuncaví, ya eso se descartó. Si lo hacemos con Puchuncaví que bueno, pero si no lo hacemos con Puchuncaví igual lo tenemos que hacer. Esa es una decisión que pienso que este Concejo por unanimidad vamos apoyar. Entonces, hay que saber

en que esta, esa situación y si vamos a poder efectivamente adquirir las 19 hectáreas que estaban planteadas.

Segundo, me imagino que cuando vengan esa Consultora, el Ministerio del Interior claramente tienen que decirnos, como van a aportar al municipio porque no es que nosotros hagamos un gasto una vez, sino que esto va a ser algo permanente, que va a ir en crecimiento. El Ministerio del Interior, no va a bastar que nos pasen unos camiones, creo que el compromiso del Ministerio del Interior por sanear esta situación va más allá de pasar los camiones. Es nosotros vamos a aumentar el Fondo Común Municipal en una parte que va a significar asumir el costo de la transferencia de la basura de Quintero a San Pedro.

Sr. Alcalde: Solo clarificar un tema, muy clara la explicación del Concejal Sr. Aguayo por lo que ocurrió en la Comisión porque no se había dado esa explicación. Un tema que hemos venido hablando hace rato que es el cierre del vertedero, en lo cual nosotros estamos intentando hace dos años comprar, hoy día, estamos ocupando 8 hectáreas y queremos comprar 19, pensando en el mejoramiento del suelo y que siga funcionando el vertedero con una planta de transferencia. Si funciona con Puchuncaví espectacular sino también es espectacular que lo solucionamos que la basura no va a quedar en Quintero. Eso es una cosa, que es un tema que no hay que dejar dado sin trabajar.

La otra cosa, es la adquisición de los camiones que no tiene relación de cierre del vertedero. Comparto netamente con ustedes no estamos negociando por tres camiones en la compra de un terreno, no tiene nada que ver, esto es para modernizar la flota y paralelo a esto nosotros tenemos que seguir trabajando e insistiendo en comprar de una vez por todas las 19 hectáreas que son necesarias para instalar nuestra planta de transferencia.

Sr. Núñez: Buena la aclaración porque en definitiva en la reunión que participamos con el Concejal Sr. Aguayo, esto básicamente es un aporte a lo que planteo el Concejal Sr. Aguayo, recién, fue una presentación bastante completa que hizo el Departamento de Medio Ambiente, incluso con el Director de la Secpla también, en términos duros. Esa presentación tenía datos como lo que significa el presupuesto que tenemos hoy día, lo que estamos gastando en términos de la basura de Quintero versus lo que va a significar gastar cuando aquí, quiero ser súper preciso, cuando se haga efectiva la decisión perentoria del cierre del vertedero.

Eso, es súper relevante porque en ese minuto, en esa conversación en esa Comisión le planteo la idea al Presidente de la Comisión y al conjunto, de empezar a tener conversaciones con la comunidad porque claramente hay un antes y un después en términos medio ambientales en Quintero, ciertamente los hay, y la comunidad tiene que entender que quizás las ordenanzas van a ser un poco más complejas en términos del que saca una cocina y la pone afuera, no se hace responsable de su basura porque son temas que no son menores. Hoy día, son partes de cortesía y eso va a tener que cambiar. Por lo tanto, la conversación que viene de aquí para adelante es súper relevante.

Plantee la posibilidad de ir incluso a las Juntas de Vecinos, reunir a dos, tres o cuatro Juntas de Vecinos para explicarle lo mismo, que nosotros sabemos porque lo que no puede pasar es que la gente diga que no sabía porque es un tema distinto, el presupuesto se va a ver impactado de manera potente si es que la decisión perentoria se hace realidad.

En esa reunión se nos explicó lo que significaba efectivamente trasladar la basura de Quintero a San Pedro, en San Pedro se pesó el camión, se supo cuánto era lo que nos costaba a nosotros, en

términos de tiempo de traslado porque también se hizo esta medición, por lo tanto es un tema que vamos a tener que empezar a conversar, es un tema que en definitiva no podemos no dejar de mirar al corto plazo de traspasar esta información a la comunidad de Quintero.

Sr. Alcalde: Es súper importante el aporte del Concejal, este es un tema súper largo para cerrarlo. El Concejal Sr. Nuñez abrió otra arista, que tiene que ver con lo que explicaba el Administrador que se mandó un camión, cuanto se demoraba y cuanto se gastaba en combustible, todo en el supuesto que se cierra el vertedero.

Paralelo con eso, nosotros asumimos la administración tal como dijo el Concejal fue en el tiempo que hemos estado escuchando que va a cerrar, que se va a cerrar, nosotros asumimos la primera vez, que también cuando llegamos nos encontramos con el cierre del vertedero, llegamos aquí y estaba cerrado el vertedero. Sin embargo, nosotros fuimos al Ministerio de Salud, conversamos con ellos nos comprometimos en un manejo distinto, antes había un montón de basura. Hoy día, uno pasa y es bastante distinto, las fotografías lo demuestran, pueden ir a verlo cuando quieran, está realmente distinto el vertedero.

A nosotros se nos permitió mantener abierto lo que a nosotros igual como Municipalidad vamos especialmente voy a solicitar el no cierre del vertedero este año, también con el tratamiento que tenemos hoy día, con todo, si bien hay un cierre que esta para diciembre, nosotros vamos hacer lo mismo que hicimos la vez pasada, que venga el Seremi, que venga el Gobierno a ver como esta hoy día el vertedero para que aun no se cierre, pensando en que se mantenga abierto, mientras hacemos la gestión, ojala podamos llegar a acuerdo con el Sr. Diamantidis en el valor, poder comprar el terreno y quedarnos con una planta de transferencia que va a ser un ingreso para la Municipalidad.

Y lo último, que planteo el Concejal que es válido, ahí estamos fallando nosotros en comunicaciones como Municipalidad. Toda la está en las casas sacan las basuras con una facilidad, uno mismo, pero no sabe todo lo que hay detrás, no sabe que estaba en términos de cierre, no sabe que hoy día el vertedero ya no tiene humo, no sabe que no recibe jibia, no sabe que estamos usando bien, por un acuerdo de Concejo de entregar una empresa de manejo. No sabe en el fondo lo que hace el Concejo Municipal, no sabe que hay un valor mayor para manejarlo, no sabe lo que viene que podrían cerrarlo.

Por lo tanto, invito a los profesionales nuestros a que nos juntemos con los Concejales a trabajar para ver de qué forma trabajamos en un plan de comunicación donde participa el Concejo porque finalmente el Concejo es el que aprueba que la gente sepa que si esto se cierra, ya no va costar el retiro de la basura \$19.000 o \$24.000., hasta hoy día, a la Municipalidad sino que nos podría costar \$50.000, por lo tanto eso, si bien el presupuesto ha crecido, lo conversamos ha crecido exponencialmente, pero creció un punto que está estabilizado, ya llegamos casi al tope de lo que la Municipalidad produce de los M\$3.000.000.-

Por lo tanto, si aumenta el tema de la basura, obviamente se verá afectado en alguna u otra cosa que no vamos hacer, en alguna obra, en alguna vereda, entonces creo que ahí, Administrador tenemos tarea para la casa, junto con Directora de Dideco, ver de qué forma trabajamos con las organizaciones comunitarias, como trabajamos de poder coordinar con los Concejales, con los técnicos, el Alcalde, una acción más o menos masiva, invitando para contar lo que está ocurriendo con el tema de la basura, porque no es menor porque la gente no siente que saca la basura y está todo listo.

Esto que a continuación voy a decir no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, pero para que no se me olvide. Para que doña Beatriz Verdejo, de Patentes Comerciales, la frutería que está en la esquina de Estrella de Chile con Arturo Prat, mantiene a los carteles, tapan la visión de los vehículos, estaban con la horquilla retirando materiales, estaba el portón abierto, como que picaron todo el patio de cemento, tenía la vereda ocupada con dos horquillas, no sé con 10 toneladas de cemento compactado con fierro ocupando toda la vereda.

Me imagino que todavía están esperando que el camión de la basura saque eso, que se mande a un inspector a ver esa situación, creo que tiene que haberlo sacado.-

Sr. Vergara: Con respecto al tema de los residuos domiciliarios, se entiende todos los esfuerzos que está haciendo este Municipio en pos del no cierre del vertedero, de optimizar los recursos, una serie de medidas que se han adoptado mucho tiempo, pero de todas maneras hacer la sugerencia para que usted lo pueda analizar con su equipo, poder cambiar el paradigma con respecto a este tema, de poder evaluar y hacer una ordenanza y elaborar una estrategia de una nueva alternativa de residuos domiciliarios, que tenga que ver más con la serie de retiro de basura por camiones, con el tema de reciclaje. Lo planteo como un cambio de paradigma porque es un cambio de vida hacer eso, no es llegar y hacerlo de un día para otro, pero si viene cierto a la postre nos va a llevar a una serie de cosas positivas.

Eso, va a disminuir el gasto de los camiones, de la operatividad municipal y una serie de cosas que va a ser beneficioso para todos, obviamente en el contexto actual no podemos plantearnos eso de inmediato, pero si poder dejarlo plasmado para poder hacerlo a mediano y largo plazo

Sr. Alcalde: En haber separado los tres temas distintos. El tema del cierre del vertedero que es una cosa que estamos trabajando. Lo que se hizo el otro día, con los camiones para nosotros tener ya preparado de cuanto significa si ocurre el cierre en el próximo año, de tener contemplado en el presupuesto municipal, pero lo que partimos es la postulación a tres camiones más independiente de que se cierre o no el vertedero o que se corra la fecha, pero necesitamos nosotros poder modernizar, después dar de baja a los camiones que tenemos hoy día y rematarlo, pero para eso hay que comprar camiones nuevos primero. Ya nos financiaron dos camiones con 50 contenedores por parte del Gobierno Regional. Un proyecto que bordea los M\$300.000.-, que en su momento el Concejo Municipal aprobó la contraparte que siempre nos hacemos cargo de la mantención, del combustible.

Ahora para tres camiones durante el año son M\$35.000., por camión entre combustible y mantención estimado dentro de Quintero, por lo tanto solicitamos la aprobación de la contraparte de hacernos cargo de la mantención para poder postular.

Administrador: Muy breve solamente para terminar. Prefiero informar a usted con claridad y ponernos siempre en el peor escenario, el peor escenario es que nos cierren el vertedero en diciembre del 2017 porque nosotros por la vía administrativa a través del Seremi de Salud podemos hacer muchas cosas, de llegar al Ministro de Salud y hacer todo un tema político, pero hoy día, cabe entender que nosotros estamos con una causa en el Segundo Tribunal Ambiental, donde hay un acuerdo una transacción extrajudicial que ustedes mismos aprobaron. El Segundo Tribunal Ambiental a nosotros nos está obligando a cerrar el 2017, por lo tanto si no le cumplimos al Tribunal Ambiental, ahí estamos en problemas porque es una arista judicial.

El peor escenario, es que el Concejo Municipal junto con el Alcalde, quien lo preside tenemos que trabajar en el Presupuesto Municipal desde octubre con el escenario de ir a disponer al relleno de

San Pedro y no otro escenario porque si no sería irresponsable en este caso de nosotros como Directores y en mi caso como Administrador, de no poner el contexto en el que estamos básicamente eso

Sr. Alcalde: Entonces, nos corresponde someter a votación la aprobación para la postulación del proyecto los tres camiones con contenedores, con la contraparte que el Gobierno Regional así lo pide a través de la Circular 33, de hacernos cargo de la mantención y de la operación de los camiones

Administrador: Con un costo de \$126.780.450 al año.-

Sr. Alcalde: Ahora esto no es adicional a lo que tenemos hoy día. Nosotros tenemos que sacar los camiones viejos, por lo tanto hay que cargar con combustible igual, hoy tenemos un costo igual con los camiones que funcionan igual, con el tema del combustible.

Sr. Gatica: El cálculo debió haber rectificado ese valor porque lo que está explicando el Alcalde, es que cuando lleguen esos camiones y se hagan el reemplazo, ese costo va a disminuir o sea no es que hoy día se gasta por decir 100 y se van a gastar 120 más. No es así, cuando se eliminen los camiones el monto va a ser inferior

Administrador: No. Lo que pasa que el Gobierno Regional tiene un costo estimado de combustible por el camión en una operación anual. En los tres camiones da un valor y ese valor del presupuesto nuestro se va a tener que ocupar si o si, independiente de que nosotros después descontemos que los tres camiones antiguos salen, pero eso es lo que vale el combustible para tres camiones. El resto tiene que ver con las mantenciones proyectadas de los camiones que son mantenciones semestral y todo el cuento que pueden hacerse o no, la obligatoriedad hay que hacerla y tiene una variante también que nosotros le estamos incorporando y el Gobierno Regional también le está pidiendo a la Municipalidad incorporar que tiene que ver con los seguros asociados a los camiones, por lo tanto son costos que nosotros debemos asumir. Esto, tiende a la baja después porque la mantenciones son camiones nuevos no se hacen tan seguidas

Sr. Alcalde: Esta bien, lo que pregunto el Concejal Sr. Gatica, es cierto, pero no significa que por traer tres camiones más vamos a incrementar M\$100.000.-, más cuando traigamos los camiones vamos a sacar tres camiones, por lo tanto es más o menos equivalente.

Administrador: Incluso podría ser más barato.

Sr. Alcalde: A estos camiones hay que hacerle mantención cada un mes, la bomba de petróleo, por lo menos durante unos tres años tener una mantención adecuada.

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es:

Acuerdo: Considerando que este proyecto cuenta con el financiamiento a través de Circular 33, con la revisión y aprobación técnica por parte del Gobierno Regional de Valparaíso, por un monto de \$327.690.300.-, proyecto que entregara una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna, en lo que respecta a la frecuencia de extracción de residuos sólidos, ante el Cierre del Verdadero Municipal al 31.12.2017, por Resolución del Servicio de Salud, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes, solventar los costos de Operación y Mantención de los equipos y vehículos a adquirir en el Proyecto Adquisición on de Camiones Compactadores, carga

trasera y Contenedores de Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Quintero, Código BIP 30485465-0, el municipio compromete el aporte adicional por la suma de **\$126.780.450.-** anual, permitiendo la sustentabilidad financiera del proyecto para su adjudicación.

V.- INFORME DE COMISIONES

5.1.- COMISION DE FINANZAS - RENOVACION DE PATENTES COMERCIALES DE ALCOHOLES

Expone el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: En la Comisión de hoy, es continuación de una que tuvimos el miércoles anterior, se nos informó por parte de la Sra. Beatriz Verdejo que había que votar la renovación de las patentes de alcohol y Caducación de otra Patente.

Patentes nos trajo a la Comisión, el listado de la Renovación de las Patentes de Alcohol. Lo que hoy hay que aprobar son 131 Patentes de Alcoholes, correspondientes a 131 contribuyentes que han traído todos los documentos, han cumplido con todo lo que se requiere. Por aprobar faltan 46 que todavía no se han ubicado o no se han dirigido a Patentes Comerciales. Renovación que hay que someter a votación.

Sr. Alcalde: Como es de costumbre, cada seis meses se debe renovar las Patentes de Alcoholes, cuyo listado en mi poder al igual que los Concejales.

Sr. Aguayo: El listado incluyó el tema de la dirección que también habíamos solicitado porque solamente decían el nombre del contribuyente para que nos ubiquemos, está la dirección para que puedan ver dónde queda.

También indicar que en el informe que ustedes tienen al final se hace presente que las Patente Rol 400133 a nombre de Jean Paul Andersen y la Patente Rol 40228 a nombre de José Luis Santibáñez no se han aprobado en su renovación, por lo tanto estas dos Patentes no se van a renovar por el motivo de que falta el estudio con Obras, si se van a renovar o no.-

Sr. Gatica: ¿Por qué no se recupera ese espacio? Era tan bonito el casino. La ley pareja no es dura. El Sr. Caravelli, se está haciendo la América, nos está quitando el espacio más importante que nosotros tenemos entonces ¿Por qué al Sr. Caravelli no se le toca?, es el que más plata gana.

Sr. Alcalde: Está haciendo un prejuicio conmigo súper delicado Concejal. Las medidas que estamos tomando en ese sector, usted lo dijo hace un rato la ley pareja no es dura, es todo, desde el Sr. Caravelli hasta unos puestos salmónes.

Sr. Gatica: Se tomó la parte más linda de Quintero. Caravelli no tiene que ocupar los espacios públicos

Sr. Vergara: Analicémoslo de una manera más profunda. Nadie puede llegar y ocupar espacios públicos

Sr. Alcalde: Por eso que vamos a sacar todo lo que está detrás del Durazno.

Continuando, entonces hay que votar la Renovación de las Patentes de Alcoholes que dieron cumplimiento con los requerimientos. En resumen tenemos que de un universo de 177 Patentes de Alcoholes que hoy tiene la comuna de Quintero, habiendo entregado a la fecha los antecedentes 131 Patentes, quedando pendientes 46, por lo tanto solo vamos a aprobar la renovación de 131 Patentes de Alcohol ya individualizadas en el listado que tenemos en nuestro poder.

Sr. Núñez: No puedo dejar de decir que en la Comisión se presentó una inquietud respecto de las 46 Patentes pendientes que es que nuestra Encargada de Patentes tiene que andar prácticamente de negocio en negocio, recordándoles el tema de la caducidad, porque si caduca una Patente porque no cumple con los documentos el 31 de junio se va a presentar una situación compleja porque el Municipio va a tener que tomar cartas en el asunto.

Lo que quiero pedir al Concejo porque hoy día, todavía no tomamos la decisión de ser un poco más estricto en el tema porque eventualmente nosotros podríamos decir el que llega, llega y el que no, no llega, pero todavía no lo hemos tomado como criterio porque lo decimos de alguna forma y hacemos otra cosa porque son Quinteranos, por lo tanto esa conversación viene para adelante.

Hacer mención en que existe hoy día 46 personas que viven en Quintero, que no están dando cumplimiento a esta norma y a nosotros como Concejo y el Alcalde se le va a generar una dificultad si esta gente no cumple, por lo tanto hay que tenerlo claro. Nos genera una dificultad en términos sociales.

Sr. Vergara: Pero, si no es responsabilidad nuestra.

Sr. Núñez: Esta bien, pero eso es lo que me gustaría escuchar siempre, porque vienen decisiones estamos trabajando en una ordenanza y todo donde en el fondo vamos a tener que pensar así, pero todavía no lo decidimos, todavía como Concejo no hemos sacado una decisión colegiado con respecto al tema, no es fácil en términos de las becas por ejemplo

Sr. Vergara: No requiere de mucha decisión, si está en la Ley

Sr. Núñez: Esta bien, pero lo mismo se puede decir de las becas por ejemplo, también se puede decir en la Ley, pero nosotros hacemos gestiones para que eso no suceda.

Sr. Alcalde: Damos las posibilidades hasta el 31 de julio.-

Patentes: Pero, previo a eso, debe ser sometido al pronunciamiento del Concejo.

Sr. Alcalde: Hasta el 31 de julio, ya al 2 de agosto de cada año, se tiene a seis personas buscando a los Concejales, señalando como me quitaron la Patente, Alcalde.

Patentes: Al final el responsable pasa a ser el Alcalde, los Concejales y el municipio.

Sr. Vergara: Estan los órganos pertinentes, hay dos Cámaras de Comercio en la comuna, son los que debiesen ver el tema con sus asociados.

Sr. Aguayo: No todos están afiliados a las Cámaras de Comercio.

Sr. Núñez: El tema que expuse, lo puse sobre la mesa porque esta discusión hay que tenerla clara, cada uno de los Concejales que hoy día, tenemos esa responsabilidad hay que tenerlo claro, las gestiones que hagamos o que dejemos de hacer, ya es responsabilidad de cada cual, pero es un tema relevante porque estas Patentes si no se cumplen vamos a tener que finalmente que dice la Ley tiene que ser caducada y después tienen que ser rematadas las patentes de alcoholes limitadas. Entonces, se genera un tema social importante. Solamente dejando eso a prueba, que hoy día sí han sido responsables.

Sr. Alcalde, Se somete a aprobación la renovación de las 131 patentes de alcoholes.

Votación; Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo muy buen trabajo; y con el voto del Alcalde, se aprueba, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes de conformidad al Art. 4° de la Ley de Alcoholes, que se indica a continuación:

1. SONIA VARGAS CISTERNAS, Patente de restaurante, depósito de licores, Avda. Brisas Marinas N° 2279 Loncura.
2. OLIVIA CERPA DELGADO, Patente de restaurant, expendio de cervezas y sidras, Estrella de Chile N° 69.
3. ROBERTO MONTERO BRAVO, Patente de supermercado, Chimbote N° 1711 Loncura.
4. CLAUDIO PEÑAILILLO SILVA, Patente de supermercado, Avda. Argentina N° 440.
5. SOCIEDAD TURISTICA NAUTIKA LTDA., Patente de restaurant, Playa Ritoque S/N.
6. MARIA ROJAS GUAJARDO, Patente de depósito de licores, Avda. 21 de Mayo N° 1384
7. ROSA ADELINA SANCHEZ, Patente de distribuidora al por mayor, 5 de Abril N° 2425.
8. CARLOS VALENZUELA SARAVIA, Patente de restaurant, bar, Avda. 21 de Mayo N° 1625-B
9. LUIS RODRIGUEZ OLIETE, Patente de expendio de depósito de licores, Avda. Francia N° 1570.
10. ELIANA ACUÑA FERREIRA, Patente de restaurant, cervezas y sidras, Avda. Normandie N° 1881.
11. RAQUEL PARRA SAEZ, Patente de expendio de cervezas y sidras, Piloto Alcayaga N° 2065
12. JULIO GARAY GARFE, Patente de bar, Avda. Normandie N° 1893
13. GUILLERMO WERNER NUÑEZ, Patente de expendio de cervezas y sidras, Avda. Normandie N° 2295.
14. EDUARDO GARFE JARUFE, Patente de supermercado, Avda. Normandie N° 1899 Quintero
15. MARIA OLIVERO SOTO, Patente de Restaurante, Avda. 21 de Mato N° 1190
16. RENDIC HERMANOS S.A., Patentes de supermercado, Estrella de Chile N° 169 y Avda. Normandie N° 2680.
17. PATRICIA PRADENAS AMPUERO, Patente de depósito de licores, Vicuña N° 535, Patente arrendada Alejandro González González.
18. JUAN FERNANDEZ JORQUERA, Patente de supermercado, Luis Cousiño N° 2944.
19. MANUEL GOMEZ ESCOBAR, Patente de restaurant, Camino costero N° 2531
20. JOSE VERA DIAZ, Patente de restaurant, Hermanos Carrera N° 285
21. FRANCISCO SILVA ALVAREZ, Patente de restaurant, bar, Avda. 21 de Mayo N° 1580
22. JULIO TORRES GOMEZ, Patente de depósito de licores, El Cobre N° 2992
23. ERMINDA SEGOVIA PASTENES, Patente de restaurant, Pasaje Arrieta N° 4
24. MARIANA PEREZ MORAGA, Patente de supermercado, Chimbote N° 2040.
25. EDUARDO POBLETE NUÑEZ, Patente de supermercado, Hermanos Carrera N° 170.
26. SOCIEDAD TRIDE Y TRIDE, Patente de depósito, Piloto Alcayaga N° 2007, patente arrendada a

- Fernando Pablos Meza.
27. JOSE CHAVEZ UMAÑA, Patente de supermercado, Camino costero N° 1991 Loncura.
 28. SONIA ARAYA SOTO, Patente de restaurant, Camino costero N° 1991 Loncura.
 29. BERNARDINA LARENAS OJEDA, Patente de restaurant, bar, Avda. 21 de Mayo N° 1036
 30. RENE CAFENA GARFE, Patente de cabaret y restaurant, Arturo Prat N° 1884
 31. MARIO BERNAL MENA, Patente de depósito, Brisas Marinas N° 2397 Loncura.
 32. MANUEL BERNAL DURAN, Patente de depósito, expendio de cervezas y sidras Los Bernales N° 52 Loncura.
 33. OSCAR DIAZ AVILAN, Patente de restaurant, Avda 21 de Mayo N° 1370.
 34. JOSE OSSANDON SILVA, Patente de restaurant, Marchant Pereira N° 463, patente arrendada a Yasna Bravo Caballero.
 35. DANIEL TELLO GALLO, Patente de restaurant, Playa Ritoque S/N Quintero.
 36. MARIA RUIZ PISON, Patente de supermercado, Luis Acevedo N° 2333-B
 37. INVERSIONES PRIETO, Patente de expendio de cervezas y sidras, General Baquedano N° 10
 38. MARGARITA ORDENES CALDERON, Patente de restaurant, Pasaje Esperanza N° 363
 39. GALIA JOCHAVA GALAZ, Patente de restaurant, Estrella de Chile N° 581
 40. CLAUDIO FIGUEROA MATURANA, Patente de depósito, Estrella de Chile N° 346
 41. CECILIA ARMIJO GOMEZ, Patente de mini mercado, Viña del Mar N° 2738
 42. SUCESION HILDA JARUFE KATAN, Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, Avda. 21 de Mayo 1506-C
 43. MATILDE FERNANDEZ CISTERNAS, Patente de supermercado, Undurraga N° 702.
 44. NELLY HERRERA SALAZAR, Patente de supermercado, Eusebio Lillo N° 39
 45. AROMAS PERUANOS LTDA., Patente de restaurant, Luis Orione N° 141-B
 46. MAURICIO GONZALEZ INMOBILIARIA E INVERSIONES E.I.R.L, Patente de Cervezas y Sidras, Restaurante Pasaje San Guillermo 10 y Francia N° 922.
 - 47.- MARISOL MAUREIRA LAZO, Patente de residencial, Avda. Francia N° 986
 - 48.- ANA DE LUCA CASTILLO, Patente de restaurant, Avda. Francia N° 986
 - 49.- YASNA BRAVO CABALLERO, Patente de salón de baile y restaurant, Avda. 21 de Mayo N° 1112
 - 50.- HILDA IBACACHE PONCE, Patente de distribuidora, Pasaje Los Lirios N° 2 Loncura.
 - 51.- GUILLERMO DE FRANCESCHI LARENAS, Patente de residencial, General Tovarias N° 447
 - 52.- MARIA CALQUIN VARAS, Patente de expendio de cervezas y sidras, Camino antiguo N° 2001 Loncura.
 - 53.- CARMEN DIAZ BERNAL, Patente de Expedido de Cervezas y Sidras, Camino a Ritoque N° 15.
 - 54.- ROSA ARAYA BRAVO, Patente de Supermercado, Camino Costero Loncura.
 - 55.- CLAUDIO CARVAJAL FERNANDEZ, Patente de restaurant, Pasaje La Palma N° 3088.
 - 56.- MARIA BERNAL CARRASCO, Patente de restaurant, Los Cisternas N° 62 Loncura.
 - 57.- JORGE YAÑEZ ROMAN, Patente de supermercado, Psje La Victoria N° 1506 Loncura.
 - 58.- ROSA QUINTANILLA ABARCA, Patente de restaurant, Yungay N° 1610 Loncura.
 - 59.- TERESA JARA BASTIAS, Patente de restaurant, Luis Cousiño N° 110
 - 60.- CARLOS ABELLO IBACETA, Patente de depósito, Luis Orione N° 504
 - 61.- ANA SATT ZAMORANO, Patente de residencial, Avda. 21 de Mayo N° 1336
 - 62.- GLADYS BERNAL SANDOVAL, Patente de restaurant, Gregorio Arrieta S/N..
 - 63.- JOSEFINA PARDO BERNAL, Patente de supermercado, Avda. Normandie N° 2702 Quintero, patente arrendada Rosa Ascencio Lastra.
 - 64.- LORENA VARGAS FUENTES, Patente de expendio de cervezas y sidras, Vista Hermosa N° 1791
 - 65.- CADI S.A., Patente de restaurant y hostería, Luis Acevedo N° 1736.
 - 66.- CLAUDIA RIQUELME DEVINCENSI, Patente de bar, restaurant y salón de baile, Francisco Bilbao N°

- 67.- DORA DIAZ DIAZ, Patente de supermercado, Camino a Ritoque S/N Quintero, patente arrendada a Claudia Gaete Henríquez.
- 68.- SANDRA PIZARRO DUBO, Patente de expendio de cervezas y sidras y restaurant, Lord Cochrane N° 187
- 69.- JULIO MEZA MONDACA, Patente de supermercado, Pasaje Victoria N° 2295, Patente arrendada a Violeta Espinoza Zúñiga.
- 70.- ROSA SAAVEDRA HIDALGO, Patente de supermercado, Valle Alegre S/N
- 71.- NURI ULLOA PARDO, Patente de cabaret, Avda. 21 de Mayo N° 1424.
- 72.- INGRID CARDENAS SANCHEZ, Patente de residencial, Avda. Francia N° 1130.
- 73.- ANGELO HERRERA VILLALONCO, Patente de restaurant, Avda. Francia N° 1179
- 74.- JORGE DURAN MEJIAS, Patente de supermercado, Pomabamba N° 1440.
- 75.- HUGO OLIVARES HIDALGO, Patente de supermercado, Laso N° 590, Patente arrendada a Marcela Cáceres Carreño.
- 76.- SUSANA PEREZ CORDOVA, Patente de supermercado, Avda. El Bosque N° 2301 Loncura
- 77.- AMELIA FUENTES VARGAS, Patente de depósito, cervezas y sidras, Avda. Normandie N° 1963 y L. Cousiño N° 2380.
- 78.- UNDA DELGADO OSSES, Patente de quinta de recreo, Pasaje San Guillermo N° 20 Quintero, patente arrendada a Karen Campos Campos.
- 79.- ALEJANDRO FLORES FUENTES, Patente de restaurant, Estrella de Chile N° 95
- 80.- SAID GARFE DAHDAL, Patente de supermercado, Avda. Normandie N° 1857
- 81.- XIMENA REYES GACITUA, Patente de residencial y hotel de turismo, Avda. Normandie N° 1987 y Luis Cousiño N° 1781 Quintero
- 82.- JOSE DURAN VILLARROEL, Patente de supermercado, I. Carrera Pinto N° 501, patente arrendada a Rosa Ascencio Lastra.
- 83.- HOTELERIA TURISMO E INVERSIONES LIMITADA, Patente de restaurant, Camino Concón -Quintero.
- 84.- JUAN UGALDE NUÑEZ, Patente de restaurant, Barros Luco N° 1072.
- 85.- INVERSIONES, INMOBILIARIA Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO PINTO E.I.R.L., Patente de hotel, Restaurant y salón de baile, Pasaje Los Lirios N° 170, Lord Cochrane N° 180 y Arturo Prat N° 2984
- 86.- MARIELA SILVA BRAVO, Patente de restaurant, Las Campanas sitio N° 8 Loncura.
- 87.- JUAN APABLAZA BERNAL, Patente de Restaurant, 21 de Mayo N° 1180.
- 88.- SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES CALETA LONCURA, Patente de restaurant, Camino Costero N° 2390 Loncura.
- 89.- SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES INDEPENDIENTES CALETA EMBARCADERO DE QUINTERO, Patente de restaurant, Avda. 21 de Mayo N° 1187, patente arrendada a Alejandro Amigo Henríquez E.I.R.L.
- 90.- SANTIBAÑEZ LIMITADA, Patente de salón de baile, cabaret, Avda. 21 de Mayo N° 1500, patente arrendada a Illanes y Vizanskis SPA.
- 91.- ANGELICA ARAVENA LANDERO, Patente de supermercado, Villa Santa Carolina N° 2276 Loncura.
- 92.- MARIO OYARZUN MARTINEZ, Patente de supermercado, Avda. 21 de Mayo N° 1665.
- 93.- JORGE COX MENDEZ, Patente de restaurant, Fundo Mantagua parcela N° 2.
- 94.- DAMIAN GASTO LOYOLA, Patente de restaurant, Punta de Piedra camino Concón Quintero.
- 95.- EUGENIO PIZARRO CORTES, Patente de restaurant, Parcela N° 12 Mantagua.
- 96.- MARIA SILVA IPINZA, Patente de salón de baile y restaurant, Campus del Mar Quintero.
- 97.- SERGIO ADOLFO JAITT, Patente de restaurant, Campus del Mar Quintero
- 98.- JUAN HERRERA GAMBOA, Patente de restaurant, ubicada en Mantagua.
- 99.- CLUB DE YATES DE QUINTERO, Patente de hotel y restaurant, Avda. 21 de Mayo N° 1299
100. JUDITH VIDAL CIFUENTES, Patente de salón de baile, Avda. 21 de Mayo N° 1551
101. SOCIEDAD TURISMO DUMUÑO LIMITADA SANTA ADELA, Patente de restaurant y hostería,

Camino Concón- Quintero.

102. FRESIA DE LA HORRA CASTILLO, Patente de supermercado, Avda. Argentina N° 1079

103. COMERCIALIZADORA EL CHICO RENE LIMITADA, Patente de supermercado, Luis Cousiño N° 2892

104. GRACIELA PONCE ARIAS, Patente de restaurant y cabaret, Avda. 21 de Mayo N° 1551, Patente arrendada a Judith Vidal Cifuentes.

105.-SUCESION BERNAL RAMIREZ, Patente de restaurant y bar, Estrella de Chile N° 522.

106.- ALEJANDRA DELGADO CERPA, Patente de hotel de turismo, Santa Adela N° 26 Quintero.

Sr. Alcalde: La otra solicitud es la Caducación de Patente de Alcohol en el Giro de Bodega, Distribuidora de vinos y comercial a nombre de la Sra. Amelia Fuentes Vargas, ubicada en Avda. Normandie.

Sr. Gatica: Me opongo. ¿Se tiene que rematar?

Sr. Aguayo, Es la misma persona que solicito su caduacion.

Hace uso de la palabra, Sra. Beatriz Verdejo Peña, Encargada de Patentes Comerciales.

Patentes: No, el Giro de Bodega y Distribuidora no es limitada. Tenía esa Patente, la cancelaba con desconocimiento porque si tiene una Patente de Depósito que es la botillería, no tenía justificación que tuviera la de bodega porque la de bodega es al por mayor. La Sra. Amelia tiene Patente de Botillera, o sea estuvo por años pagando algo como que no debería haber pagado.

Sr. Aguayo: Hay que votar la caducidad de la Patente de Bodega y Distribuidora.

Sr. Alcalde; Se somete a votación.

Votación; Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo, Se aprueba por unanimidad de los miembros presente la Caducidad de la Patente de Alcohol en el Giro de Bodega y Distribuidora de la Sra. Amelia Fuentes Vargas.

5.2.- COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Expone el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Son tres puntos los que tengo que informar.

5.2.1.- Contraparte Municipal Programa Pavimentos Participativos.

Pavimentos que se van a realizar fundamentalmente en el sector Mar Azul. Tuvimos una reunión, con todo el equipo de Secpla, nos explicó en detalle y resumen están los tres pasajes que vamos a postular: Miguel Grau, Vista al Mar y Pudahuel. Los proyectos ya están aprobados, así que ahora hay que suscribir el convenio, previo a la contraparte municipal.

El Serviú va aportar en estas obras un total de \$128.946.000.-, la Municipalidad va a tener un aporte total de \$59.602.000. Ese es el aporte, de los cuales \$6.650.000 son para obras del Programa Pavimentos Participativos, y \$50.000.000 en obras adicionales, o sea la obra adicional son más que las del programa mismo.

Eso, es el total que nosotros tendríamos que aprobar, o sea nosotros lo que tenemos que aprobar es la parte nuestra M\$59.602.-

A continuación tiene la palabra la profesional de Secpla, Sra. Brenda Leiva Aranda.

Secpla: En noviembre del año pasado ya se había aprobado el monto que había que aportar. En esta instancia es aprobar el convenio. En el acuerdo del año pasado habían varios puntos, en el cual había que efectuar el aporte municipal del porcentaje, efectuar el aporte adicional que tenía las obras imprescindibles o las obras que no son tienen que ver con la calzada ni la acera sino que tiene que ver con las aguas lluvias, con el traslado de postes, en definitiva obras adicionales. Y el tercer punto es el compromiso que el municipio y el Concejo tenían que suscribir el convenio. Esto fue lo que se aprobó el año pasado.

Ahora, es más sencillo que aprobar este convenio que tienen ustedes adjunto. En principio el municipio tenía que aportar M\$102.000.-, pero con unas gestiones que se hicieron a principio de año con el Minvu, se rebajó alrededor de M\$60.000.-

Sr. Alcalde: Como bien presento el Presidente de la Comisión, hay que aprobar el convenio que está en su poder. Como bien explico Brenda, el año pasado se aprobaron estos montos, se pudo rebajar y con eso va a financiar a los vecinos que viven en la calle Miguel Grau, el Pasaje Vista al Mar y las aceras del Pasaje Pudahuel, todo esto en el sector de Mar Azul y la Población Porvenir.

Entonces, sometemos a votación la firma de convenio que fue presentada por el Presidente de la Comisión don Luis Gatica.

Sr. Núñez: Reconociendo la gestión que acaba de mencionar, que paso así sin mayor revuelo que son bastante millones de peso, apruebo.

Sr. Alcalde: Si paso como sin revuelo el año pasado la Municipalidad tenía que efectuar un aporte de M\$120.000.-, con una gestión realizada por la Municipalidad, pero específicamente por el Departamento de Secpla con los convenios porque en el fondo es el Alcalde que hace las gestiones políticas, se pudo rebajar en M\$60.000.-

Se continúa con la votación.

Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba celebrar convenio con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para la ejecución de los proyectos de pavimentación seleccionados para su ejecución a través del Programa Pavimentación Participativa del SERVIU, correspondiente a: Pavimentación calle Miguel Grau; Pavimentación pasaje Vista al Mar y Repavimentación aceras pasaje Pudahuel, cuyo detalle de los aportes según el convenio son:

Nombre Proyecto y costo de obras (M\$)	Aporte Comité (M\$)	Aporte Municipio (M\$)	Costo obras adicionales (M\$)	Aporte Minvu (M\$)	Valor total proyecto (MS)
Calle Miguel Grau	0	4272-	48.532	102.526.-	155.330
Psje Vista Al Mar	745	1.012	2.177	14.213	18.147
Aceras Psje Pudahuel	1.498	1.366	0	12.207	15.071
Total	2.243	6.650	50.709	128.946	188,548

Con un aporte total del Municipio y Comités de M\$59.602.-

5.2.2.- Propuesta Módulos de Artesanía- Proyecto Plaza de Armas.

Sr. Gatica: Se vio el tema de la Plaza de Armas y el proyecto que se está trabajando Secpla con el Serviu, en que el Serviu hace algunas exigencias técnicas como la recuperación de los espacios públicos.

Al respecto, Secpla zanjo el tema, voy a resumir en una minuta sobre el estado en que nos encontramos en estos momentos con el Mejoramiento de la Plaza de Armas, comuna de Quintero.

- 1.- El proyecto fue postulado por el municipio etapa de Diseño a través del Programa de Espacios Públicos Serviu;
- 2.- El Serviu efectuó la contratación de la Consultora Argia para diseñar la nueva Plaza de Armas de Quintero;
- 3.- El diseño definitivo de arquitectura, paisajismo y especialidades de la Plaza de Armas se encuentra terminado;
- 4.- El proyecto se encuentra postulado en Etapa de Ejecución del Ministerio de Desarrollo Social con fecha 16 de enero del 2017 con un Código BIP, con cargo AL Fondo Sectorial del Minvu relacionado con el Programa de Espacios Públicos;
- 5.- Con fecha 20 de marzo se efectuó una visita con Secpla y Concejales del Municipio donde asistimos con lluvia a ese encuentro;
- 6.- Con fecha 20 de marzo 2017 se efectuó una visita con profesionales Secpla, Serviu y sectorialista del Ministerio de Desarrollo;
- 7.- A la fecha el proyecto postulado a Ejecución se encuentra con Rate FI, lo que significa que falta información, siendo necesario resolver algunos temas entre lo que estaba pendiente el tema de los puestos que hizo GNL;

8.- Se requiere a la brevedad la resolución de estas observaciones para la obtención de la Recomendación Técnica que asegure el financiamiento, siendo la fecha límite este 30 de junio.

Entonces, el acuerdo que nosotros tenemos que llegar es uno, mantener dentro del proyecto en la Plaza de Armas los módulos de artesanía construidos por GNL y dos, administrar la ocupación de estos módulos en forma individual por un periodo mínimo de un año renovable según los criterios establecidos en reglamento que se encuentran en elaboración por parte de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal.

Esto es muy importante porque la idea es que evaluemos lo que nosotros entregamos a los artesanos si se está utilizando y se está utilizando bien y por sobre todas las cosas, se prohíbe absolutamente cualquier ampliación, cualquier adhesión, cualquier cosa que se agregue a los espacios públicos que ya está completamente acotado

Sr. Alcalde: Solo agregar que hay un cambio que es radica. Por primera vez, vamos a empezar a trabajar con la si es que se entrega comodato en forma individual no a los Sindicatos, como bien plantea el Concejal, eso lo vamos a trabajar para poder ir viendo año en año, quien cumple o no.

Jurídico: Hay que distinguir entre un espacios público o municipal porque si son espacios públicos no procede el comodato sino que solo un permiso, pero si es municipal se puede efectuar el comodato.

Sr. Nuñez: En relación con lo que estan solicitando el acuerdo, creo que en la redacción en el punto dos, “administrar la ocupación de estos módulos en forma individual por un periodo mínimo de un año” debiera decir máximo un año, porque es lo que estamos conversando.-

Sr. Alcalde: Muy bien la observación del Concejal Sr. Nuñez.

En consecuencia, dada las observaciones, sometemos ambas propuestas de acuerdo que es mantener los módulos y la administración y ocupación de estos módulos en forma individual por un periodo máximo de un año renovable con todos lo que se dijo para el control del buen uso de los espacios público.

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: Considerado que el diseño definitivo de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de la Plaza de Armas se encuentra terminado; que a la fecha, el proyecto postulado a ejecución se encuentra con Rate FI, el Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de los miembros del Concejo presentes mantener dentro del Proyecto Plaza de Armas de Quintero los módulos de artesanía construidos por GNL Quintero. Además, administrar la ocupación de estos módulos, a través de un permiso precario en forma individual por un periodo máximo de un año renovable, según los criterios establecidos en Reglamento que se encuentra en elaboración por parte de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal

5.2.3.- Estudio de Ingeniería Ruta F- 210

Sr. Gatica: Ese tema es un poco más complejo, lo vimos con el Concejal Sr. Núñez, que me acompañó. Está en una etapa de proyecto lo que estamos viendo es la Ruta F-210, pero esta Ruta

tiene implicancias en la F-30E, entonces ahí hay dos temas que tenemos que verlo con profundidad, que no son menores.

Uno, es la entrada a Quintero en el sector de la Virgen, que inicialmente el MOP plantea una solución que es bastante onerosa, pero es muy buena que es el trébol de 4 hojas, que da una solución integral y definitiva, pero por 50 años por lo menos. Eso, por el lado oriente, pero por el lado poniente se nos plantea el tema del tope de la Ruta F-210 con el Buzo que hay que ver que vamos hacer con ese Buzo y con el Rodoviario en la entrada de Quintero. Ahí, también se produce dos alternativas de solución: Una, es la rotonda como solución y la otra es una te, que tiene sus efectos positivos y sus efectos también negativos como cualquier solución.

Al parecer la te, afecta menos al Rodoviario y haría más fluida la salida y entrada de los buses. Además, que sería menos invasiva y se podría fácilmente construir en el espacio ahí donde todos sabemos que esta entre el Rodoviario y el Buzo.

Sin embargo, la Rotonda también es una solución integral que en la medida que los conductores entiendan y manejen el sector de la Rotonda es una buena solución también.

Los argumentos que dio Secpla es que el equipo técnico del municipio, se inclinaría más por la te que por la Rotonda, eso apoyado también por la Consultora que está trabajando que es una opinión no es que tengan la obligación de hacerlo, es una opinión de ellos. También consideran que sería mejor solución la t que la rotonda que es la Consultora Michell.

El tema no lo zanjamos, preferimos con el Concejal Sr. Núñez no zanjar el tema y resolverlo eso en una próxima Comisión que debiera ser este miércoles a las 10,00 horas A.M, donde le vamos a pedir a la Consultora que también nos entregue sus argumentos respecto al tema y entiendo que va a venir además para presentar el proyecto terminado del estudio de gestión de tránsito.

Sr. Vergara: Me gustaría plantear tres cosas, de lo que ha hablado el Concejal Sr. Gatica. Nosotros tuvimos en una oportunidad la posibilidad de ir a una reunión en la Intendencia, donde estuvo presente el Seremi de Obras Públicas, ocasión que planteo, y yo estuve absolutamente de acuerdo con él, la necesidad de poder instalar una pasarela o darle alguna solución al enlace de la Ruta- F210 con la Avda. El Bosque.

Lo planteo porque ahí cuando se dé la doble vía van a tener que cruzar los vecinos. Hay una preocupación por parte de todos los vecinos de Loncura porque nosotros hemos ido también con algunos Concejales a las audiencias públicas que se han hecho en distintas Juntas de Vecinos y este tema siempre aparece. Lo que me pareció mal, fue que poco menos una amenaza de algunos funcionarios del MOP, que el proyecto se iba a caer si se consideraba un tema como este. Creo que este es un tema sensible, por lo tanto quiero pedir al Alcalde, que usted tome el tema, lo plantee y que se puedan considerar una pasarela o alguna solución para que los vecinos puedan cruzar, que no está considerado en ninguna pasarela.

Sr. Alcalde, Por lo que he conversado con algunos técnicos en la informalidad que debería estar considerado ahí un acceso.

Sr. Gatica: Ayer en la reunión vimos el tema y justamente se vio el tema de El Bosque. Primero, es una cuestión de la mentalidad de los chilenos, las pasarelas no se ocupan. Ese era el primer dato.

Lo segundo, ahí justamente y le recomiendo que venga a la próxima Comisión, lo invito a mi Comisión, se vio una solución del pasaje porque esa no es una autopista, es un camino, por lo tanto aunque sea una doble vía, por lo tanto se puede instalar semáforos, se pueden instalar otras soluciones. Hay que ver que es lo mejor, pero por supuesto que la gente de Loncura se va a considerar, además que se han hecho consultas y por ningún motivo que algún funcionario va andar amenazando a la población respecto a los temas, no eso no es así

Sr. Vergara: En una reunión que hubo en Loncura, un funcionario amenazo de que el proyecto se caía si se empezaban a considerar nuevas cosas, en este caso una pasarela.

Secpla: Solo reforzar que este estudio considera observaciones de parte de los servicios en este caso el Municipio, el Municipio de Quintero se anunció respecto a ese cruce con la solución de un semáforo, ese fue el pronunciamiento del Municipio dado que específicamente las pasarelas no resuelve ningún problema porque la gente igual cruza, además la Sra. Yesmina que tiene a cargo el tema de Discapacidad manifestó que al respecto también le cuesta usar las pasarelas, son muy invasivas respecto al entorno

Sr. Alcalde: Hay que dar una solución

Administrador: Y la entrada al Vertedero también si compramos el vertedero e instalamos una estación de transferencia, hay que considerar pistas de aceleración y desaceleración

Secpla: Si, claro, pero con respecto de la seguridad peatonal.

Lo segundo, que el estudio que ya se incluyó el tema de semaforización no da los datos por estudio, así cuando se estudió este cruce, este cruce ciego, no da, pero esta la otra alternativa dado que fuimos nosotros a la participación ciudadana, el día 5 en el Serviú que fue la continuación de lo que manifiesta el Concejal, lo están estudiando por efectos de seguridad peatonal.

Después en la tarde, se hizo la misma Comisión con los vecinos y los vecinos también plantearon la situación de seguridad respecto a ese cruce, entonces por ambas Comisiones de participación tanto en nosotros como en la comuna se dio por enterada. Y le baja la velocidad de ingreso por supuesto esa ha sido la postura.

Sr. Núñez: Está claro lo que conto el Director de la Secpla.

Sr. Alcalde: Perfecto, gracias Presidente de la Comisión Territorial, muy clara su exposición.

5.3.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA-JURISPRUDENCIA VACACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACION.

Expone el Presidente de la Comisión de Educacion y Cultura, Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

Sr. Vergara: En el día de hoy, hemos realizado una Comisión de Educacion y Cultura, la Sesión N° 09 con fecha 14 de junio de 2017, la tabla tiene que ver con la jurisprudencia para darle vacaciones a los Asistentes de la Educacion. A dicha Comisión se presentó, Concejales Sres. Núñez, Aguayo y Gatica, nos acompañó la Directora del Departamento de Educación Edith Varas, la abogada Claudia Alvarez y dos representantes Asistentes de la Educacion Sras. Jeannette Mendoza y Rosario Palacios.

El Alcalde está más o menos al tanto del tema, ocasión que se entregó alguna documentación con respecto a la jurisprudencia de estos casos. Hay que dejar en claro que en ningún motivo se quiere hacer una comparación entre los Asistentes de la Educación ni los profesores, ellos están en una esfera totalmente distinta, no hay punto de comparación, pero si por algún motivo están solicitando que los meses de verano se les pueda entregar más tiempo de vacaciones. Se rigen a través de un contrato que tiene que ver con el Código del Trabajo, obviamente esta modalidad, solamente contempla 15 días en el año para poder tomarse sus vacaciones.

Sin embargo, han habido algunos decretos de algunas municipalidades como el que tengo en esta mano, la Municipalidad de San Pedro de Atacama que aprueban descanso obligatorio para los Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales de la comuna desde el lunes 7 de enero hasta el viernes 15 de febrero, póngase esto en conocimiento de los Departamentos Municipales, etc.

El tema es que aquí el municipio llegó a un acuerdo con los Asistentes de la Educación, se les ha entregado varias regalías, el municipio cierra los establecimientos en un periodo en el verano, el periodo de reparación, de fumigación y ese periodo se utiliza para que puedan irse a sus casas para descansar y además también periodo de capacitación.

El tema es que también existe una preocupación porque en algunas fechas a los Asistentes de la Educación durante el verano particularmente se obliga o se les instruye hacer labores que no corresponden. Algunos de ellos han denunciado.

Estoy exponiendo todos los antecedentes, por lo tanto la idea es el poder darle una vuelta a esto, poder entregar una respuesta formal, jurídica de que estamos dentro de lo que nosotros podemos hacer y a través de estas mismas estrategias que usted ha optado de poder entregar estas acciones, como la remodelación de los establecimientos, si hay fumigación que tienen un periodo, a lo mejor dentro de esa misma figura ampliar un poco, en vez que sean dos semanas a lo mejor puede ser un poco más que dure esa remodelación o esa fumigación para que también puedan tener mayores días libres.

Este sería el informe de todo lo que conversamos y poder entregar una respuesta más adelante a los Asistentes de la Educación.

Sr. Núñez: Solamente aportar algo que plantea el Presidente de la Comisión, en términos de decir que las personas que estuvieron como representante de las trabajadoras y trabajadores están conscientes que su administración les ha prestado todas las facilidades posibles o lo plantean desde esa base.

Nosotros como Comisión y personalmente les ofrecí la ayuda en términos de que se hagan las consultas como corresponde de manera formal en la Contraloría, para ver si existe alguna forma en cómo pueden tener sus mayores beneficios. Ahora, es obvio nosotros los trabajadores siempre buscamos la forma en como obtenemos más beneficios y es válido. En esta Municipalidad, en este tema puntual y en otros más que me he podido dar cuenta, efectivamente existe esa buena relación.

Así, que quería hacerlo notar porque lo más probable es que se haga una consulta, también le dijimos el tema de la capacitación forma parte del trabajo o sea capacitarte si o si forma parte del crecimiento laboral. La Directora del Daem hizo mención a la nueva Ley que está en el Congreso,

en términos de la nueva realidad que van a tener, ojala que de aquí a fin de año ´pudiera concretarse. Asi, que fue una Comisión, donde se fueron tranquilas e hicieron saber sus puntos de vista y vamos a seguir trabajando mostrando la alternativa en cómo podemos entregar un poco más de beneficios que es válido que lo soliciten.

Sr. Vergara: No puedo dejar de mencionar una inquietud que presento el Concejal Sr. Gatica con respecto a la contratación de algún personal con fines propagandista y activistas políticos, lo dejo planteado en la Comisión y tenía el deber de poder informar al Alcalde también.

Sr. Gatica: Para que denuncien en caso de personas que han sido contratadas, que son políticos que podrían generar algún conflicto.

Sr. Alcalde: Estoy absolutamente claro, de haber conversado con el Concejal ante la Comisión. Las aprensiones, recojo lo bueno, lo más o menos y lo malo. La única forma que podamos convivir.

Con respecto a esto, ustedes vieron la disposición que tiene la Municipalidad con los Asistentes de la Educación, hemos tenido una buena disposición, el tema es que el contrato bajo la modalidad de Código del Trabajo es uno solo en Chile. Eso es así, la jurisprudencia.

Me consultaron, si me molestaba si iban a la Contraloría, les respondí que la Contraloría es un órgano para consultar, tienen todo el derecho de ir, no hay ningún tipo de represalia. Si por ahí, hay algún Dictamen que sea contrario a la norma del Código del Trabajo que en el país, dispone que son 15 días hábiles de vacaciones para todos los chilenos.

Administrador: Solamente tener el cuidado que cuando vayan a la Contraloría que no le vaya a pasar igual que la otra vez, que terminan preguntando algo y salen trasquilados, se acuerda cuando preguntaron que finalmente le descontaron el sueldo porque la Contraloría no ve un punto sino que empieza a escarbar y son beneficios, por eso que es súper importante cuando pregunten asesoren bien lo que van a preguntar.

Daem: Agregar y destacar es que tal como lo dijo el Concejal Sr. Núñez esta administración siempre ha estado dispuesta a conversar con ellos y a llegar a acuerdos. Uno de los acuerdos es que también se les ayuda a realizar mejor sus labores en el sentido que en vacaciones de invierno, damos una semana de capacitación sin costo para ellos, no tienen que pagar nada, lo asumimos nosotros como municipio, como Departamento de Educación y no otros que después se van de vacaciones en la semana siguiente, por lo tanto si analizamos los 15 días no están trabajando y también en vacaciones, hemos dado esa franquicia ya sea porque están en remodelación, estamos en fumigación, por lo tanto saben que siempre se les ha apoyado y jamás hemos pedido un trabajo que no corresponde, somos súper respetuosos de la norma y también de las personas, cada cual tiene sus funciones, sus roles y eso, se respeta.

Sr. Núñez: También que tiene que ver con Educacion y Cultura, Comisión que presidio el Concejal Sr. Aguayo

En consecuencia se agrega, este Informe de Comisión de Educacion y Cultura.

5.4.- INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA – COMPROMISO DE DESEMPEÑO DIRECTOR DAEM.

Sr. Aguayo: El día 7 de junio hubo una Comisión de Educación, la que presidí en compañía del Concejal Sr. Núñez que era la entrega para evaluación de bases del concurso público para abastecer el cargo de Director Daem. Ocasión en que se entregó una pauta para evaluación del compromiso del desempeño donde había indicadores, ciertos puntajes. La idea era para que entre todos pudiésemos crear el mejor, el mejor perfil con nuevas ideas. En esa oportunidad estuvo la abogada del equipo municipal. Sra. Claudia Alvarez.

Sr. Alcalde: Que se entregue una copia a cada uno de los Concejales para que lo revisen, es lo que conversamos hace un par de sesiones atrás, si alguien tiene una observación de aporte para contar con una propuesta afinada.

Jurídica: Efectivamente habría una segunda Comisión con el objetivo de que los miembros del Concejo analicen esta propuesta, se puedan hacer mejoras y en definitiva que se decida en una propuesta definitiva para ser remitida a la Alta Dirección Pública para que se haga el proceso. Esto es necesario para iniciar el proceso en la Alta Dirección Pública.

Sr. Gatica: El Ministerio de Educación no tiene una pauta

Jurídico: La pauta la entrega Ata Dirección Pública, envían la pauta de lo que se está viendo y han informado bastante los criterios, realizan los concursos de Jefe Daem. De otros Municipios es casi lo mismo, pero uno va ajustando a las necesidades propias de cada municipio.

Sr. Vergara: Esto después se devuelve a la Alta Dirección Pública.

Jurídico: Claro, una vez que se apruebe, el Alcalde dice esto es lo que quiero, se envía a la Alta Dirección Pública, van a ver algunas reuniones, si hay algo que hay que modifica, nos van a informar y una vez que eso ya esté aprobado por la Alta Dirección Pública, quien lo aprueba ahí recién van a subir las bases al sistema y el llamado a concurso propiamente tal.

Sr. Alcalde: A diferencia de otras oportunidades que en el fondo es una solicitud de ustedes mismos era poder conocer esto, por lo tanto en la convivencia que tenemos, la idea es poder compartir con ustedes que lo conozcan antes, que se hagan las observaciones, decir estamos todos de acuerdo, lo enviamos y ahí parte el concurso.

Sr. Núñez: Entendiendo bien que esto es la tercera etapa del proceso en el fondo porque lo que interesa es el Convenio de Desempeño. Las bases es la primera etapa que lo hace directamente la Alta Dirección Publica

jurídico: Las bases es un formato tipo, entiendo que eso es lo que se solicita, pero dentro de las bases está, este anexo que es el convenio porque las personas que van a postular tienen que saber a qué están postulando y a quien les van a servir para poder cumplir.

Administrador: En las Comisiones como después se someten a votación o a pre aprobación y entendiendo que hay trabajo también que hacer con la Comisión de Salud que preside el Concejal Sr. Silva, se puede después ver que Concejal la puede reemplazar para saber cómo la sometemos después a trabajo de discusión.

Sr. Aguayo: Todos pertenecemos a todas las Comisiones.

Sr. Vergara: Que dice el reglamento respecto a esto

Sr. Gatica: Tendría que haber un subrogante

Sr. Alcalde: Pónganse de acuerdo. No sé si el Concejal Sr. Aguayo toma la presidencia de la Comisión de Salud.

Sr. Gatica: Lo apoyamos

Sr. Alcalde: Están de acuerdo ustedes Concejales, lo sometamos a votación, la subrogancia de la presidencia por parte del Concejal Sr. Silva, de la Comisión de Salud que lo pueda reemplazar el Concejal Sr. Aguayo hasta que se reintegre el Concejal Sr. Silva.

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que Concejal Sr. Aguayo presida la Comisión de Salud, hasta que se reintegre el Concejal Sr. Silva.

Sr. Núñez: La otra Comisión que preside el Concejal Sr. Silva, es Seguridad Ciudadana. Y además forma parte del Consejo de Seguridad Pública,

Sr. Alcalde: En la Comisión de Seguridad hay algún interesado

Sr. Gatica: Mañana, nos corresponde participar en la Sesión mensual del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Sr. Alcalde: El Concejal Sr. Vergara manifiesta el interés de presidirla por tres meses.

Sr. Gatica: Porque no esperamos que llegue la Concejal Sra. Cartes.

Sr. Alcalde: Entiendo que le falta otra operación más.

Sr. Alcalde: Se somete a votación para que presida por el periodo que está ausente el Concejal Sr. Silva la Comisión de Seguridad, el Concejal Sr. Vergara

Sr. Gatica: Y formar parte del Consejo de Seguridad Pública.

Sr. Núñez: Son dos cosas distintas

Sr. Vergara: Solo por los tres meses que no va a estar el Concejal Sr. Silva, no tendría problemas, si después va a llegar el Concejal Sr. Silva, va a asumir su rol nuevamente.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo que lo reemplace en el Consejo de Seguridad Pública y que asuma la presidencia de la Comisión.

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que Concejal Sr. Vergara presida la Comisión de Seguridad Ciudadana, además de formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública hasta que se reintegre el Concejal Sr. Silva.

Sr. Alcalde: Informar que mañana tenemos reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana.

5. 4.- COMISION DE TRABAJO- DEPORTES

Sr. Núñez: Efectivamente el día 10 del mes en curso, habíamos citado una comisión para una solicitud que de alguna forma converso conmigo el Concejal Sr. Vergara por inquietudes que existían de algunos monitores por este traspaso que significaba el contrato desde la Municipalidad a la Corporación de Deportes. A raíz de esa conversación que tuve con el Concejal Sr. Vergara, como Presidente de la Corporación de Deportes planteé la situación para una Comisión en donde estuvieron presentes los monitores, que estuviera presente Jurídico, que estuviera presente el Jefe de Personal, de alguna manera para darles la tranquilidad que ellos supieran cual es la visión del Concejo respecto del nuevo escenario que está sucediendo.

Ayer tuvimos esa reunión lamentablemente no tuve quorum o sea no pude hacerla como Comisión, por lo tanto tomamos la decisión de hacerla como reunión de trabajo que cumple la misma función en definitiva porque a mí me interesaba que los monitores se sintieran y supieran cual es la visión que tenemos nosotros con este cambio porque son trabajadores y son personas. Ellos, de alguna manera también son válido que estén inquietos.

No sé aquí, de los que voy a nombrar, algunos de los que converso con usted Concejal Sr. Vergara le hizo una inquietud y estuvo presente, por ejemplo estuvo Rafael Herrera- encalada; Rodrigo Donoso- surf; Daniela Pizarro-vela; Octavio Vergara- futbol, Mario Pérez- futbol. Son los que estuvieron presentes ayer.

Entregamos toda la información desde el punto de vista Jurídico, desde el punto de vista también es una nueva responsabilidad, les quedó claro. Quiero que ustedes también sepan que les comunique desde la visión del Presidente de la Comisión en representación del Concejo, que en realidad para nosotros es una responsabilidad no menor cuando tomamos la decisión junto con el Alcalde de hacer funcionar la Corporación, porque en definitiva estamos entregando espacios públicos.

Lo vuelvo a tomar y lo voy a seguir tomando cuantas veces sea necesario encuentro súper válido lo que planteo el Concejal Sr. Gatica en términos de entregar espacios públicos que se administran por la Municipalidad a privados, por decirlo de alguna manera cómo es la entidad de la Corporación. Es un tema delicado porque a nosotros nos cuesta tomar una decisión así de decirle a un Quinterano, no va ocupar ese espacio porque nosotros como Concejo se lo entregamos a este otro, no es un tema menor. Se los hice saber de buena manera obviamente, lo entendieron porque básicamente lo que me interesaba es que sintieran que la responsabilidad de nosotros esta por resguardar a todos los Quinteranos. Hoy día, tiene una responsabilidad.

Ademas, queda una nueva alternativa de poder contar con más financiamiento para distintas especialidades que ellos hacen porque en realidad el municipio, le puse el tema de la seguridad pública, hoy día lo tiene súper acotado su presupuesto. El presupuesto que se viene para el 2018 tiene un tema que no es menor, que va en términos de seguridad pública en donde vamos a tener que tomar decisiones en cuanto le vamos a colocar a un tema que ya es un tema país, por lo tanto para

ello, como deporte se nos hacía más complejo realizar sus especialidades porque no había eventualmente las cantidades de dinero que necesitan. Por lo tanto, esta decisión era buscar dinero fresco, buscar la forma en como ellos podrían desarrollar sus actividades con dinero fresco.

Eso fue básicamente lo que les hice saber. Los monitores expusieron sus puntos de vista, hice saber que este no era un tema menor, la responsabilidad que tenían con la formación de nuevos deportistas en Quintero. Esto para que el Concejo sepa, en calidad de reunión de trabajo, los que tomaron conocimiento.

Sr. Alcalde: Gracias Presidente de la Comisión de Deporte, pasamos a la Cuenta del Alcalde

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

Ceremonia traspaso de terrenos de la Fach a la Municipalidad de Quintero.

Espero que hayan llegado a tiempo las invitaciones para el día viernes 16 de junio a las 12 horas, en el Auditorium del Daem, viene el Seremi de Bienes Nacionales a formalizar la firma para el traspaso de los terrenos de la Fuerza Aérea a la Municipalidad de Quintero.

Una gestión muy larga, cuatro años de trabajo junto al Concejo Municipal en que solo habían buenas intenciones, pero nada aseguraba que cuando la Fuerza Aérea entrego los espacios a Bienes Nacionales, Bienes Nacionales pudo haber fácilmente no tener ninguna obligación de entregarlos a la Municipalidad de Quintero.

Por lo tanto, lo que se nos va a formalizar lo que vimos alguna vez, es un espacio que son 16.000 o 17.000 metros cuadrados en la localidad de Loncura que corresponde donde está la Junta de Vecinos de Loncura Bajo y la cancha de futbol, todo ese espacio se va a formalizar y entregara la Municipalidad.

Se van a entregar 5.000 o 6.000 metros cuadrados en el Estuche que es hacia un costado de la entrada del Estuche; se va a entregar también una franja de 15 metros en la entrada de Quintero, donde estan los departamentos Normandie hasta la Copec. Eso fue negociado y pensado por ello en un futuro que no nos equivocamos porque esto fue hace 4 años atrás, debo reconocer y hacer mención, que en ese minuto fue una de las preocupaciones del Concejal Sr. Hector Aguayo junto con el Concejal Sr. Gatica, pensando tambien en el futuro.

Fíjese que no estábamos pensando en cuatro años, sino que estábamos pensando en diez años, dijimos que si algún día la comuna quiere crecer, no tenemos posibilidad de crecer porque está la reja de la Fuerza Aérea y están los departamentos, pensando en 10 años más, exigimos a la Fuerza Aérea que en la firma de traspaso, habría que entregar no sé si son 10 o 15 metros, que sería la franja Normandie. No debo desconocer que los tres peleamos en ese minuto, pensando que en 15, 20 años más.

Sr. Gatica: Ahí, hay que tener cuidado porque hay un cementerio indígena

Transacciones Extrajudiciales.

Son dos transacciones que tiene que autorizar el Concejo Municipal con dos empresas, de Sociedades de Inversiones, lo que se traduce en recaudación de ingresos, cuyo detalle lo va entregar la abogada, Sra. Claudia Alvarez.

Jurídico: Son dos Sociedades de Inversión que están judicializadas en estos momentos en sus inicios. Serían Inversiones Split 3 S.A. e Inversiones Split 2 S.A. El monto adeudado en cada una es de \$17.268.000 infracción en las dos causas, 17.268.000 una y 17.268.000 en la otra. Van a pagar un monto total del acuerdo en cada una \$14.369.282. Serían 28 o 29 millones de pesos que estarían ingresando al municipio.

Recuperación de Ingresos por Licencias Médicas.

Informar también que está contratado un abogado, así como estos abogados que ven este tema de las Sociedades de Inversión que están en algunas direcciones en la comuna de Quintero desde hace muchos años, la mayor cantidad de estas están en Alto Mantagua, son direcciones de casas que hemos ido descubriendo. Entonces, este contrato de este abogado está abocado al tema de la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.

Sr. Gatica: Cuando estuve en Huasco, hubo un abogado de la Municipalidad. Sr. Banner que explicó que iba a ser todo con proceso, que no se si son 100 o 110, veo que como todas se van a judicializar, veo que como el proceso es lento, porque todas las semanas estamos, debiera ser más acelerado el proceso.

Sr. Alcalde: Ocurre que los juicios en este país son lentos. Igual tienen la posibilidad de completar el juicio, en este caso es mejor llegar a acuerdos.

Administrador: Pasa que la Municipalidad no le puede cobrar en forma directa, no puede convenir con un tercero sin cobrar lo que efectivamente es la deuda, por eso se tiene que judicializar primero y una vez que un Tribunal determina en el fondo una conciliación entre las partes y recién nosotros podemos cobrar porque imagínese que nosotros cobrábamos de mutuo acuerdo con ellos. La Contraloría y dice porque no cobraron 17 y le cobraron 14, por eso se tiene que hacer todo este procedimiento para poder cobrar.

Sr. Alcalde: Lo que plantea el Concejal, efectivamente nosotros hemos descubierto cerca de 70 o 60 Sociedades de Inversión de este tipo, que poco a poco se han ido acercando para realizar el trámite. Se ha recuperado en un monto no menor, es significativo.

Administrador: Y el trabajo es mantener en la comuna estas Sociedades de Inversión, no es tan solo cobrar, sino que también mantenerlas en la comuna.

Sr. Alcalde: También tienen la posibilidad de pagar o irse libremente de comuna. Justamente se van cambiando, hay que llegar a transacciones como bien lo hemos estado autorizando, pero además hay que invitarlos a que se queden para que sigan pagando la patente después de la transacción, tienen que pagar la patente normalmente. Son Sociedades que están en direcciones particulares que solo pagan la patente, cuyos capitales no son bajos.

Entonces, necesito la autorización para la transacción a beneficio de la Municipalidad de Quintero con dos Sociedades de inversión las cuales tienen que pagar un monto adeudado de \$17.268.000 y se acordó un monto adeudado de pago de \$14.369.282.-, por Sociedad. Bordea casi los M\$30.000.-, de ingresos que están sin recaudar.

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con las Sociedades Anónimas, cuyas Causas Rol se indican a continuación: Causa Rol 317- 2017 de Inversiones Split S.A por \$ 14.369.282.- y Causa Rol 323-2017 de Inversiones Split S.A por \$ 14.369.282.-

VII.- VARIOS

7.1.- Estudios del Borde Costero.

Sr. Vergara: Respecto a los estudios que se comenzarían a realizar en el sector borde costero en el Durazno hasta la Cueva del Pirata, tiene que ver más que nada con el desalojo que se tendría que dar a algunas de las personas que están instaladas ahí, particularmente de un Quinterano, de una persona con una gran familia de la comuna, Sr. Elias Vega.

Nosotros hemos sido muy solidario con él, hay que decirlo se le ha dado toda la facilidad para que pueda desarrollar su actividad económica y entiendo que se le han acercado personal municipal, informándole que tienen que desalojar el lugar. Nosotros hasta el día de hoy, aún no tenemos recursos ni nada parecido para poder desarrollar un proyecto de infraestructura en ese lugar.

Es por lo mismo, que me gustaría solicitar que no seamos tan viscerales en la decisión que se tome, hay que tener consideración por la gente, en este caso por un Quinterano tradicional de Quintero de no llegar y decir te vamos a sacar de aquí, te vamos a llevar con una retroexcavadora, vamos a demoler, creo que no es el modo.

La solución que veo y que podría el Alcalde evaluarla, lo converse con él, me dijo que estaba de acuerdo, es la posibilidad que se le pueda entregar por para que trabaje y termine y que recupere completamente la inversión. Se comprometió a que eso, lo haría, que en el mes de marzo o abril del próximo año, 2018 se iría. Firmaría un documento, no tendríamos problema, creo que sería conveniente para nosotros.

Sr. Aguayo: Me menciono algo distinto en verdad, no sé, pero me dijo que lo habían notificado que tenía 10 días para poder salir, que quería más días solamente porque salir de una, era complejo para él, entonces quería más tiempo de plazo.

Sr. Gatica: A mí me dijo que no lo podía sacar así, que era Quinterano, que además hizo un video por Quintero que con ese video Quintero se fue para arriba, un gran programa. Le indique que no fuera a la televisión para denunciar esto. Dijo que no lo iba a hacer, pero me planteo lo mismo que al Concejal Sr. Vergara, que si lo dejamos un año más, está dispuesta a firmar un documento e irse a la buena en marzo del 2018.

Sr. Núñez: A mí me da la impresión, donde lo más probable que esta carta la tengamos para el próximo Concejo, pero él hace mención a que en realidad, es verdad me lo ha explicado dos veces. Son dos cosas distintas, ya no puede salir a trabajar en el mar, entrego hartos antecedentes de como trabajaba en su local y también lo que me planteo era alternativa, en el peor de los casos poder contar con otro lugar donde poder desarrollarse, o sea esta consiente que viene un proyecto y que usted se lo converso, o sea hizo mención de que ha conversado con él.

Lo que planteo es que aquí hay un Quinterano, de familia reconocida en Quintero, por lo que he podido ver en ese sector, si bien es cierto hay que limpiar, yo soy uno de los que he levantado el tema sobre todo esos puestos que están ahí en la Playa el Durazno que nos quitan un lugar sumamente importante, incluyendo lo que tiene que ver con el Casino que está ahí, pero efectivamente me he podido dar cuenta también que este Quinterano hace bien las cosas. Le pregunte dos o tres veces, si es que tiene más terreno tomado al que se le entrego, me dijo que no, obviamente eso hay que revisarlo, pero por lo menos se preocupa que a su alrededor no hayan malas actividades

Sr. Gatica: Diría que tanto el que tiene el casino, Sr. Elias Vega, el muelle Asimar que tengan el mismo trato. Soy el Presidente de una Comisión que tiene que ver con Ordenamiento Territorial, lo podemos ver y hagamos el mismo trato con todos porque yo estoy de acuerdo que eso se tiene que rescatar, pues es un lugar hermosísimo. Es punto es la lucha que tiene Quintero entre somos turístico o somos industriales, ese es el punto de equilibrio.

Si nosotros terminamos perdiendo y cada vez, termina poniendo las grúas y todo tipo de maquinaria pesada, o sea batalla por Quintero, quiere decir que la perdimos. Pido al Alcalde QUE nos autorice para que en Comisión también veamos el tema y busquemos, que tiene que ver también con lo que plantea el Concejal; que tiene que ver con el borde costero, creo que es un buen argumento para recuperar ese espacio o sea vamos a trabajar el borde costero, pero si estamos solamente en la etapa incipiente de anteproyecto para que nos anticipamos, veamos las cosas bien. Elias dice un año, creo que es razonable porque antes de un año no creo que nosotros podamos empezar las obras. Ese es el punto.

Sr. Alcalde: Voy a dar un resumen antes de que entremos en temas de permisos, no tiene nada de eso. El Sr. Elias es mi amigo y toda su familia, son súper amigos y al hermano también le di la posibilidad que ponga una unidad ahí mientras este la empresa construyendo el Parque, tiene puesto un contenedor que vende sándwich, empanada, etc., pero este es la otra versión.

Este tema de la entrada del Durazno, cuando asumí la primera administración lo primero que hice, fue ver los espacios que estaban ocupados de lo que no, un poco desordenado sé que nos falta mucho. Uno de los primeros espacios que a mí me preocupara era ese, por lo tanto asumiendo uno de los primeros lugares que yo me acerque fue que estaba ocurriendo en ese sector porque uno ve, comparto con el Concejal Sr. Gatica, que es lamentable que se instaló la Capitanía de Puerto, en un lugar precioso, que alguna autoridad de la época haya entregado todo el sector a la Aldea S.O.S, entiendo que trabajaba como albergue de niños, pero ese lugar turístico siempre ha tocado a mí o no tengo dudas si no estaba el Alcalde en su minuto, yo no lo hubiera hecho.

Tampoco hoy día, lo tiene la Aldea SOS, se traspasó, se vendió, ahora lo tiene un privado. En esa averiguación que está ahí siempre pregunte porque aquí hay 20 puestos que no lo abre nadie en invierno, unos palos, malla rachel y todo, al lado una casa arriba que vive mi amigo, ha vendido ahí los últimos 30 años. Converse con él, después lo que ocupa lo que fue la antigua discoteque que es un espacio público que ha sido un tremendo problema para la Municipalidad la disputa entre Jean Paul Anderson y José Santibáñez que tienen tomados medidores, se cuelgan del agua, de la luz, nadie paga, uno autorizo al otro a Elias Vega a romper por debajo, saco agua, tampoco paga, todo es espacio público. La artesana que está ahí, no sé si cambio la Presidenta, Sra. Juanita, lo mismo, tiene tapada toda la vista y en el fondo, más afuera que siempre la Armada que ha tenido 5 estacionamiento y más afuera, el año pasado o antepasado, Asimar cierra con cadena y que en caso de emergencia no se puede pasar.

Esto hay que normalizarlo, esto es de todos. Me acerque hablar con cada uno de ellos, hace 4 años atrás, partiendo por Elias. Le dije que no tiene permiso, un amigo, un compadre mío que administraba la Municipalidad antes, me dieron permiso, entonces a lo compadre le dieron el permiso. Hoy el espacio que está ocupando no es solo para el carro, tiene tomado toda una plaza, cerro adelante con unos cordeles. Me pidió que lo dejara un año más. Okey, como no tenemos plata para hacer esta inversión, te voy a dejar un año, estamos hablando del año 2013. El 2014 lo mismo, vino con la esposa, otra reunión de otro tipo, y lo mismo, le dije que ustedes trabajan diciembre, enero y febrero se van, queda cerrado por todo el invierno el carro, lleno de panes botados, se rompe y tienen ocupado todo el espacio público. Ocasión, que me piden el permiso para funcionar para Semana Santa. Se le respondió Semana Santa y el próximo año 2014, pero el próximo año termina el año y agarras tus cosas y te vas.

Viene la construcción del Terminal de Buses, se lo manifiesto a Elias, indicándole que le tengo una oportunidad de lujo, pregúntale a todos sus hermanos porque no se había reunido con los hermanos, no lo converse solo con él, sino que también con Víctor, que es más amigo mío porque lo veo todos los días. Le digo, conversemos con Elias, vamos a cambiar el Terminal de Buses del centro, mientras construimos el otro, aca en Avda. 21 de Mayo, por lo tanto que Elias antes que se instale nadie, que tome el carro y lo coloque dentro del Terminal de Buses, se queda vendiendo en el interior todas sus empanadas, panes para el todos los días.

2016, me indica que va a abrir en el verano, ábrelo no mas, 3 años viene otro, en ese momento vas a tener que salir, vas a tener que desarmar. Le dije habla con tu hermano que se va a colocar el container en el Parque, que te de un lado para que vendan todas las empanadas y todo junto con usted, asíciense a la Constructora que está ahí, tampoco.

El año pasado fue la última vez, que lo llame a todos. Llame a Anderson, Santibáñez que no vino, les dije, miren este sí que es el último año que les voy a dar permiso, pero ahora por escrito, el permiso se acaba el 28 de febrero y ustedes ya a diferencia del año pasado se llevan todas las cosas.

No es un tema para que me diga no le puede dar 10 días, no si llevamos cinco años y con alternativas de trabajo. Caravelli apareció el año pasado, no tiene 10 días ya mande a sacar las cuestiones de Caravelli, no puede ser una empresa como Asimar, este ocupando un espacio público, ya comunique al Capitán de Puerto, que no puede tener a sus 10 funcionarios con vehículo estacionados en ese sector, no se trabajemos en un proyecto, le arreglo la vereda, autorice en el Terminal de Buses. Le dije, voy a sacar a Caravelli, los autos y todos los que están ahí, vamos a recuperar el espacio

Sr. Vergara: Los sacamos a todos, debe ser a todos.

Sr. Alcalde: Si no es un tema con Elias, si ha tenido cinco años y el verano se acabó el 28, me encontré en el Estadio con él, me pidió trabajar la última en Semana Santa trabaja, okey que trabajara en Semana Santa. Si, ustedes van ahora están todo cerrado, está todo abandonado, lleno de panes, amontona panes, lleno de basura debajo. El otro día fui a ver, está lleno de basura, con unas ruedas, como que ocupa neumáticos, pero cerrar algo así. Dije no, ya está bueno, si ya hable con todos.

El otro día lo llame, vino para acá, instruí que se diera la orden de demolición porque el espacio es de todos los Quinteranos, vino hablar conmigo, le señale que llevamos cinco años en lo mismo, está bien está pidiendo cinco días más, que se busque un lugar, no digo que se vaya para la casa. Si me indica que se interesa colocarse en la bajada de la Playa de allá arriba, vemos si te conviene o

no. Es más, probablemente después que salgan todos porque vamos a botar los baños del Casino dado que corre las aguas servidas a la playa, no puede ser, los medidores están todos tomados. Hable con el otro señor que vive en un espacio público y tiene un desorden que te lo encargo, le indique que le vamos a hacer una casa, que vamos a justificar que tendrá la condición de cuidador.

He conversado con todos, entonces dar un mes más, significa que no puedes echar abajo ni el Casino, que el agua corre, están todos colgados del agua y de la luz, no hay ningún permiso de nada, no podríamos echar todos los puestos que están botados. Eso es independiente del

Esto no tiene que ver con el estudio del borde costero, esto tiene que ver con un ordenamiento ahora de inmediato, de limpiar todo el sector, dejarlo bonito, que no existan aguas servidas, que la gente como antiguamente llegaba y se paraba en el borde costero a mirar las actividades portuarias que hoy día no se puede, está todo tomado, tiene una ocupación autorizada en algún minuto y también está autorizada por mi ahora, en forma verbal, de a lo menos deben ser 60 metros cuadrados, entonces está más que conversado con él.

Sr. Gatica: El Alcalde ha hecho un compromiso con Elias y después desconoce el compromiso entonces, va y empieza hablar con nosotros, pero esta vez va a ser diferente porque nosotros nos vamos a comprometer con él.

Sr. Alcalde: Pero un año más, no. Así, como usted también le molesta, a mi igual me molesta, cuando veo los tubos rojos, digo esta comuna quien la administra. Entiendo que la gente venga a trabajar y todo, pero a él le estoy ofreciendo, no le estoy cortando las manos, estoy ofreciendo un nuevo lugar que ubiquemos en conjunto, sin terraza sin ese techo. Tampoco la empresa privada ni el otro no tiene permiso. Lo que he conversado con Elias, en cinco años es que busquemos en conjunto un lugar para que pongas el carro, lo hermosees un poquito, será fuera del Hospital, será fuera del Terminal de Buses, será en algún lado, será en otra playa que tenga visibilidad.

Sr. Vergara: La idea no es tapar el borde costero

Sr. Alcalde: Eso es, no tapar el borde costero, hay un montón de alternativas más, pero eso es de todos si en el fondo no tengo nada en contra de él, acabado de explicar cinco años de conversación para que se ubique en otro lugar. Ahora estoy disponible, hagamos cuenta que para él ya es mucho 10 días, okey le damos un mes más.

Interviene la profesional de la DOM, Sra. Marcela Duffau Aguilera.

P.DOM: Por si algún Concejal no sabe que trabajo en la Dirección de Obras, a mí me tocó la tarea de buscar los antecedentes para los efectos de ver como podíamos desocupar el borde costero en ese sector, me pude dar cuenta de una cosa muy importante.

Creo que todos los Quinteranos tenemos derecho a tener distintas opciones y facilidades para nuestra actuar en nuestra comuna, pero además tenemos deberes, frente a ese tema yo quería informar lo siguiente. Don Elías, desde el punto de vista contractual con el Municipio, el último pago que hizo al Municipio es del año 2014. De eso, me pude informar cuando en enero de este año, nosotros ya le entregamos a esta persona una notificación para que hiciera abandono del lugar.

Sr. Alcalde: Es importante fue el año pasado, la notificación fue en diciembre

P.DOM: Exacto, se le dio plazo para que se retirara a lo que correspondía si no lo íbamos a sacar mediante demolición. Vino y se comprometió a pagar para poder trabajar en el verano, no pago nada, no sé si trabajo en el verano, no retiro las cosas. Tiene permiso que en el año 2014 se le entrego a este señor, hablaba de algo de 30 metros cuadrados, sin embargo tiene ocupado tal como dice el Alcalde, 60 metros cuadrados sin autorización de nadie.

En el caso del Casino El Durazno las personas que se dicen ahí, que están a cargo o que ocupan, tienen el último pago efectuado al municipio, vencimiento en el año 2014 y 2015, o sea no tienen ningún compromiso contractual con el municipio. Se hizo visita de inspección la semana pasada en el Casino El Durazno, es absolutamente antihigiénico o sea vive una persona en condiciones de insalubre, tiene un dormitorio y unos baños que son fétidos. Ese Casino El Durazno está dividido en tres secciones, una de las secciones está cerrado a machote, no se pudo entrar, se supone que es la parte que ocupa el Sr. Anderson, que mirado de afuera parece un conventillo.

Respecto a los puestos artesanales que también que están en el camino mismo, se supone que esos puestos artesanales los construyó el municipio años atrás en el 2008, 2009 para la Agrupación de Artesanos El Durazno, que fueron entregados y que ellos posteriormente postularon a la otra parte de los puestos. En este minuto la Agrupación El Durazno tiene su directiva vencida desde el año 2016, o sea que resumiendo el municipio no tiene ninguna responsabilidad contractual con ninguna de esas personas.

Sr. Alcalde: Solo reiterar que he citado a cada uno de ellos, nada se ha hecho a espaldas, si llevamos cinco años, por lo tanto la única forma que tenemos para trabajar. No me voy a equivocar mucho, pero sabemos que no me equivoco es la sensibilidad que he tenido con la gente, nunca actúo por sobre a nadie, a nadie le paso la retroexcavadora.

Sr. Núñez: Nuestra responsabilidad como Concejales es recibir a la comunidad, que expongan sus puntos de vista y lo que estamos planteando en este Concejo es que ustedes pongan el punto de vista como ya lo planteaba la Sra. Marcela en términos administrativos. Dicho eso, tomo la moción que el Alcalde nos acaba de dar, en términos de poder conversar con ellos y ver otro lugar porque hay un tema efectivamente social, está el caso de Elías y el tema también de los 10 días tratar de no sea un mes.

Sr. Alcalde: He esperado 5 años porque no voy a esperar un mes más.

Sr. Núñez: Con eso me quedo tranquilo que en definitiva hicimos un trabajo como teníamos que hacer.

Sr. Alcalde: Mira es más por tratarse de un tema social, con un informe social, inclusive puedo brindar apoyo del personal municipal a trasladar sus cosas donde el determine, no dejarlo tirado, disponer de un camión municipal, que le ayuden a cargar las cosas con cuidado en el traspaso de sus cosas, pero ocurre que velar por el bien común de la comunidad.

7.2.- Traspaso de las canchas deportivas.

Sr. Núñez: Nosotros quisimos tomar un acuerdo de traspasar las canchas de los barrios a la Corporación de Deportes, solicitar un estudio detallado de que canchas son porque eventualmente pueden haber canchas que ya tengan un comodato, por lo tanto para hacerlo bien, necesitamos de ese estudio.

Sr. Alcalde: Secpla deberá primero determinar cuáles son las canchas, el estado y de ahí pasarlo por Jurídico para entregar un listado al Concejal, con la identificación de la cancha, dirección, nombre y situación actual

Sr. Núñez: Para poder aprobar finalmente cancha a cancha.

7.3.- Ordenanza Municipal Feria de Artesanos

Sr. Núñez: Me gustaría saber si es que hoy día estos partes que se han cursado, específicamente a algunas instalaciones del Pasaje Sordini, si se han cobrado. Sería posible que nos llegara esa información porque va a formar parte de la argumentación global que estamos haciendo para ordenar.

Patentes, Si, a través de nuestra Oficina solitaria dicha información al Tribunal, acerca del termino de dicha acción.

Sr. Núñez: Porque va a ser insumos para el trabajo que están haciendo

Sr. Alcalde: En la próxima se los entregas más allá del Concejo lo tengas, se lo pasas al Concejal en sus manos porque efectivamente se cursaron partes porque estaban colocando mesas y sillas, sin permiso.

Siendo las 14, 11 horas se cierra la Sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE